

Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra

Octubre de 2018

Los presentes Términos y Condiciones Generales de la Orden de Compra (“Términos y Condiciones”) regirán todas las órdenes de compra emitidas por Iochpe-Maxion S.A. o cualquiera de sus subsidiarias.

1. Definiciones.

1.1. “Comprador” significa Iochpe-Maxion S.A. o su subsidiaria señalada en la carátula de la Orden de Compra como Comprador. En caso de que la carátula de la Orden de Compra especifique “Operaciones de la [Ubicación]” u otra designación similar, el Comprador es la subsidiaria de Iochpe-Maxion S.A. que opera la Planta del Comprador en la ubicación especificada. Salvo que, indicado de otra forma en la Orden de Compra, ni Iochpe-Maxion S.A. ni ninguna de sus subsidiarias distintas del Comprador mencionado en la carátula de la Orden de Compra es parte de la Orden de Compra, o de ninguna manera un obligado solidario, aval o garante de las obligaciones del Comprador bajo la Orden de Compra.

1.2. “Planta del Comprador” significa la planta u otra ubicación del Comprador en la cual los Productos deben ser entregados o suministrados, en el domicilio de la cual aparece en la carátula de la Orden de Compra.

General Purchase Order Terms and Conditions

October 2018

These General Purchase Order Terms and Conditions (“Terms and Conditions”) govern all purchase orders issued by Iochpe-Maxion S.A or any of its subsidiaries.

1. Definitions.

1.1. “Buyer” means Iochpe-Maxion S.A. or its subsidiary noted on the face of the Purchase Order as Buyer. If the face of the Purchase Order specifies “[Location] Operations” or other similar designation, the Buyer is the subsidiary of Iochpe-Maxion S.A. operating Buyer’s Plant at the specified location. Except if otherwise stated in the Purchase Order, neither Iochpe-Maxion S.A. nor any of its subsidiaries other than the Buyer named on the face of the Purchase Order is a party to the Purchase Order, or in any way a guarantor of the obligations of Buyer under the Purchase Order.

1.2. “Buyer’s Plant” means the plant or other location of the Buyer to which Products are to be delivered or provided, the address of which appears on the face of the Purchase Order.

1.3. “Productos” significa los bienes y/o servicios cubiertos por la Orden de Compra, dicho término incluye tanto bienes como servicios salvo que el contexto claramente indique lo contrario, y, en cuanto a los bienes, incluye todas las piezas, partes, artículos, accesorios, reparaciones y reemplazos de los mismos.

1.4. “Orden de Compra” significa el documento (en formato electrónico o físico) que prevé la compra de Productos por parte del Comprador, así como las entregas, órdenes de entrega para pedidos abiertos, solicitudes, ordenes de trabajo, instrucciones de entrega y otros documentos proporcionados por el Comprador relacionados con los Productos (incluyendo los documentos proporcionados mediante intercambio electrónico de datos), y cualesquier contratos relacionados con los Productos firmados tanto por el Comprador como por el Proveedor. También incluye estos Términos y Condiciones, los Estándares Generales de Calidad de Maxion Wheels y el Manual Global de Maxion Wheels para Requisitos de Proveedores o los Estándares Generales de Calidad para los Proveedores de Maxion Structural Components (si el Comprador sea una parte de cualquiera División) y todos los demás documentos que específicamente se hagan parte de la Orden de Compra por parte del Comprador. En caso de cualquier discrepancia entre estos Términos y Condiciones y otras disposiciones contractuales incluidas en la Orden de Compra, este último prevalecerá, y, en general, una disposición específica prevalecerá sobre las más generales.

1.3. “Products” means the goods and/or services covered by the Purchase Order, which term includes both goods and services unless the context clearly indicates otherwise, and, as to goods, includes all parts, portions, items, attachments, repairs, replacements and substitutions thereof.

1.4. “Purchase Order” means the document (in electronic or physical form) which provides for a purchase of Products by the Buyer, as well as subsequent releases, call-offs, requisitions, work orders, delivery instructions and other documents provided by Buyer related to the Products (including documents provided by electronic data interchange), and any agreements related to the Products signed by both the Buyer and Supplier. It also includes these Terms and Conditions, the Maxion Wheels General Quality Standards and the Maxion Wheels Global Manual for Supplier Requirements or the Maxion Structural Components General Quality Standards for Suppliers (if the Buyer is a part of either Division), and all other documents specifically made a part of the Purchase Order by Buyer. In case of any discrepancy between these Terms and Conditions and other contractual provisions included in the Purchase Order, the latter shall prevail, and in general a specific provision shall prevail over the more general.

1.5. “Proveedor” significa la parte nombrada como vendedor o proveedor en la Orden de Compra o identificado de otra manera como la parte que debe proporcionar Productos al Comprador.

1.6. “Documento del Proveedor” significa cualquier cotización, reconocimiento, conocimiento de embarque, factura, correspondencia u otro documento emitido por el Proveedor, ya sea en formato electrónico o impreso.

2. Acuerdo Total; Documentos Electrónicos.

2.1. Acuerdo Total. La Orden de Compra, es el acuerdo final, completo y total entre el Comprador y el Proveedor con respecto a los Productos y ninguna modificación o adición a la Orden de Compra surtirá efectos salvo que sea por escrito y firmada por un representante autorizado del Comprador. Cualesquier contratos, negociaciones o entendimientos del Comprador y el Proveedor anteriores a la fecha de la Orden de Compra, ya sean por escrito o verbales, son reemplazados por la Orden de Compra, salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Compra. La Orden de Compra puede hacer referencia a los Términos y Condiciones de la Orden de Compra Suplementaria aplicables al país específico en el que se emite la Orden de Compra. Si se hace referencia a cualquiera de los Términos y Condiciones de la Orden de Compra Suplementaria específica de cada país en la Orden de Compra, prevalecerán sobre

1.5. “Supplier” means the party named as seller or supplier in the Purchase Order or is otherwise identified as the party to provide Products to the Buyer.

1.6. “Supplier Document” means any quotation, acknowledgement, bill of lading, invoice, correspondence or other document issued by Supplier, whether in electronic or printed form.

2. Entire Agreement; Electronic Documents.

2.1. Entire Agreement. The Purchase Order is the final, complete, and entire agreement between Buyer and Supplier with respect to the Products and no modification of or addition to the Purchase Order shall be effective unless in writing and signed by an authorized representative of Buyer. Any agreements, negotiations or understandings of Buyer and Supplier prior to the date of the Purchase Order, whether written or oral, are superseded by the Purchase Order unless it is specifically stated otherwise in the Purchase Order. The Purchase Order may reference Supplemental Purchase Order Terms and Conditions applicable to the specific country in which the Purchase Order is issued. If any such country-specific Supplemental Purchase Order Terms and Conditions are referenced in the Purchase Order, they shall prevail over any conflicting provisions in these Terms and Conditions.

cualquier disposición conflictiva en estos Términos y Condiciones.

2.2. Contratación Electrónica. El Proveedor deberá presentar las facturas y demás documentos a ser entregados al Comprador relativos a la Orden de Compra o los Productos, que cumplirán con todos los requisitos marcados por la ley fiscal aplicable, usando métodos de transmisión electrónica de datos, portal web u otros métodos según lo especificado por el Comprador.

2.3. Referencias a Documentos de Proveedores. Cualquier y todo Documento del Proveedor únicamente será aceptado por el Comprador en la medida en que se hace referencia en una Orden de Compra. Cualquier referencia a una disposición específica de un Documento de Proveedor en una Orden de Compra constituirá únicamente aceptación a dicha disposición específica a la que se hace referencia y no se considerará como una adopción de todo el Documento del Proveedor.

3. Aceptación de la Orden de Compra y Obligación de Suministro.

3.1. Orden de Compra y Oferta. Cada Orden de Compra es una oferta. Ningún Documento del Proveedor será considerado como una oferta. Se considerará que el Proveedor ha aceptado la Orden de Compra en su totalidad sin modificación, supresión o adición, sin perjuicio de cualesquier operaciones anteriores o uso de comercio, cuando el Proveedor reconozca o acepta la Orden de Compra o comience el cumplimiento bajo la Orden de Compra, lo que

2.2. Electronic Contracting. Supplier shall submit invoices and other documents to be provided to Buyer relating to the Purchase Order or the Products that comply with all applicable tax laws using electronic data transmission methods, web portal, or other methods, as specified by Buyer.

2.3. References to Supplier Documents. Any and all Supplier Document shall only be accepted by Buyer to the extent they are referenced in a Purchase Order. Any reference to a specific provision of a Supplier Document in a Purchase Order shall constitute acceptance of only the specific provision referenced and shall not be deemed to be an adoption of the entire Supplier Document.

3. Acceptance of Purchase Order and Obligation to Supply.

3.1. Purchase Order and Offer. Each Purchase Order is an offer. No Supplier Document shall be considered as an offer. Supplier shall be deemed to have accepted the Purchase Order in its entirety without modification, deletion, or addition, notwithstanding any prior dealings or usage of trade, when Supplier either acknowledges or accepts the Purchase Order or begins performance under the Purchase Order, whichever occurs first, even when the Purchase Order has not been accepted (or signed) by

ocurra primero, aun cuando no haya sido aceptada (o en su caso firmada) la Orden de Compra por su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s) legalmente facultados o personas autorizadas por el Proveedor para dichos efectos. . El Comprador podrá modificar o cancelar cualquier Orden de Compra en cualquier momento antes de la aceptación por parte del Proveedor.

3.2. Rechazo de los Términos del Proveedor. Cualquier Documento del Proveedor, incluyendo cualquier Documento del Proveedor al que se haga referencia en la Orden de Compra, en la medida que contenga cualesquier términos en adición a, inconsistentes con o negando cualquiera de los términos de la Orden de Compra, será considerado como una contraoferta al Comprador. Dicha contraoferta es rechazada por y no será vinculante para el Comprador salvo que sea específicamente aceptada por escrito por el representante legal del Comprador. En ausencia de dicha aceptación por escrito por el Comprador. Los términos de la Orden de Compra aplicarán sin ninguna modificación incluso en caso de que el Comprador acepte y pague por cualesquier Productos del Proveedor con conocimiento de cualesquier términos y condiciones en conflicto o diferentes en un Documento del Proveedor.

3.3. Obligación de Suministro. A menos que específicamente se establezca lo contrario en la Orden de Compra:

(a) Si los Productos se compran para un programa de vehículo específico, el Proveedor

Supplier's legal representative(s) or power of attorney with the legal capacity, or person(s) authorized by the Supplier for these purposes . Buyer may modify or cancel any Purchase Order at any time prior to acceptance by Supplier.

3.2. Rejection of Supplier's Terms. Any Supplier Document, including any Supplier Document referenced in the Purchase Order, to the extent containing any terms in addition to, inconsistent with or rejecting any of the terms of the Purchase Order, shall be deemed to be a counteroffer to Buyer. Such counteroffer is rejected by and shall not be binding upon Buyer unless specifically accepted in writing by Buyer. The terms of the Purchase Order shall apply without modification even if Buyer accepts and pays for any Products from Supplier with knowledge of any conflicting or different terms and conditions in a Supplier Document.

3.3 Obligation to Supply. Unless specifically stated to the contrary in the Purchase Order:

(a) If the Products are purchased for a specific vehicle program, Supplier is obligated to supply

acuerda obligarse a suministrar Productos durante la vida del programa para el cual el Comprador o su cliente tienen la intención de usar los Productos.

(b) Si la Orden de Compra es por una cantidad o período específico, el Proveedor continuará suministrando por el período razonable en las cantidades que determine el Comprador.

(c) El Comprador tendrá derecho a todas las medidas cautelares que la ley o un juez pueda otorgar para exigir que el Proveedor continúe con el suministro.

(d) Al momento de la asignación de recursos, el Comprador tendrá derecho a la cesión de cualquier convenio, acuerdo, y fuente de suministro en cuanto a materiales, componentes y servicios relacionados con los Productos.

(e) El Comprador puede obtener la compra de los Productos de múltiples proveedores.

(f) La cantidad de los Productos será igual a los requisitos del Comprador, para los Productos de producción y servicio, sujetos a los derechos del Comprador a los recursos o a la terminación.

(g) El Proveedor se obliga a proporcionar al Comprador, y permitir al Comprador revisar sus registros financieros y de otra índole de tal forma que el Comprador pueda asegurarse, a su entera discreción, que el Proveedor puede y cumple con todas sus obligaciones.

Products for the life of the program for which Buyer or its customer intend to use the Products.

(b) If the Purchaser Order is for a specific quantity or period, Supplier shall continue to supply for such reasonable period at quantities as determined by Buyer.

(c) Buyer shall be entitled to injunctive relief to require Supplier to continue to supply.

(d) Upon resourcing, Buyer shall be entitled to the assignment of any agreements and sources of supply as to materials, components, and services related to the Products.

(e) Buyer may source the purchase of the Products from multiple suppliers.

(f) The quantity of the Products shall be equal to Buyer's requirements, for production and service Products, subject to Buyer's rights to resource or terminate.

(g) Supplier shall provide to Buyer, and permit Buyer to review its financial and other records to provide Buyer with sufficient comfort, at Buyer's sole discretion, that Supplier is able to and is complying with its obligations.

4. Shipping.

4. Envío.

4.1. Embalaje. El proveedor deberá asegurar que todos los Productos deberán ser adecuadamente tratados, conservados, empacados, embalados, etiquetados y manejados para permitir un manejo eficiente, proporcionar protección contra pérdidas o daños, de conformidad con las especificaciones del Comprador o, en ausencia de dichas especificaciones, de conformidad con los requisitos y estándares usuales de los transportistas ordinarios y prácticas de la industria del Proveedor. El Proveedor será responsable por cualquier pérdida o daño incurrido por el Comprador debido a la falla del Proveedor para cumplir con sus obligaciones.

4.2. Términos de Entrega. Salvo que sea especificado de otra forma en la Orden de Compra, los Productos serán entregados DDP (Entregado Derechos Pagados, *Delivered Duty Paid*, DDP por sus siglas en inglés) en la Planta del Comprador (Incoterms 2010). El Proveedor será responsable por todos los costos de empaque, manejo, clasificación, almacenamiento, envío, seguro, derechos arancelarios y otros cargos de flete, salvo en caso de que se establezca de otra forma en la Orden de Compra. Ningún cargo se le hará al Comprador por transporte, acarreo, camionaje, sobreestadía, almacenamiento o contenedores retornables a menos que se indique lo contrario en la Orden de Compra.

4.3. Documentos de Envío. Todos los envíos estarán acompañados por boletas de empaque

4.1. Packaging. Supplier shall assure that all Products shall be suitably treated, preserved, packaged, crated, and labeled and handled to permit efficient handling, provide protection from loss or damage, in accordance with Buyer's specifications or, in the absence of such specifications, in accordance with the usual requirements and standards of common carriers and Supplier's industry practice. Supplier shall be liable for any loss or damage incurred by Buyer due to Supplier's failure to comply with its obligations.

4.2. Delivery Terms. Unless otherwise specified in the Purchase Order, Products shall be delivered DDP Buyer's Plant (Incoterms 2010). Supplier shall be responsible for all costs of packaging, handling, sorting, storage, shipping, insurance, customs duties and other transportation charges, except if otherwise provided for in the Purchase Order. No charge shall be made to Buyer for drayage, demurrage, storage or returnable containers, unless otherwise provided in the Purchase Order.

4.3. Shipping Documents. All shipments shall be accompanied by packing slips showing the

que muestren el número de boleta de empaque, el número de Orden de Compra, el contenido y el peso, el nombre de la Planta del Comprador y/o número del muelle, así como todos los certificados de materiales requeridos, certificados de origen, clasificaciones arancelarias, hojas de datos ELV (Directiva de Fin de Vida de los Vehículos, *End of Life Vehicle*, ELV por sus siglas en inglés) o IMDS (Sistema Internacional de Datos de Materiales, *International Material Data System*, IMDS por sus siglas en inglés) y cualquier otra información especificada por el Comprador. En caso de ser solicitado, el Proveedor deberá incluir códigos de barra que relacionen las especificaciones del Comprador con todos los Productos y cajones retornables y demás desperdicios. En caso de paquetes múltiples que constituyan un solo envío, cada paquete también deberá ser numerado consecutivamente. Los números de la Orden de Compra, los números de paquete y todo o parte de los números de código del Comprador serán mostrados en todas las boletas de empaque, conocimientos de embarque y facturas. El Proveedor describirá los Productos en el conocimiento de embarque u otro recibo de envío y deberá enviar el cargamento de conformidad con las instrucciones emitidas por el Comprador. El Proveedor se obliga a cumplir con cualquier y todas las leyes, reglamentos, y requisitos Mexicanas aplicables a la entrega de los Productos

4.4. Certificado de Cumplimiento. El Proveedor, mediante solicitud, deberá presentar un Certificado de Cumplimiento firmado por un representante autorizado del Proveedor

packing slip number, Purchase Order number, contents and weight, the name of Buyer's Plant and/or dock number, as well as all required material certificates, origin certificates, tariff classifications, ELV or IMDS sheets and any other information specified by Buyer. If requested, Supplier shall include bar-codes matching Buyer's specifications with all delivered Products and returnable crates and other dunnage. Where multiple packages comprise a single shipment, each package shall be consecutively numbered. Purchase Order numbers, package numbers and all part or code numbers of Buyer shall be shown on all packing slips, bills of lading and invoices. Supplier shall describe Products on the bill of lading or other shipping receipt and shall route shipment in accordance with instructions issued by Buyer. Supplier agrees to comply with any and all Mexican laws, regulations, and requirements for delivery of the Products.

4.4. Certificate of Compliance. Supplier, upon request, shall submit a Certificate of Compliance signed by an authorized representative of the Supplier attesting to Buyer the Supplier's

certificando al Comprador el cumplimiento por parte del Proveedor con todas las leyes y reglamentos gubernamentales y ambientales relacionados con los Productos. Este certificado podrá ser solicitado al inicio de los envíos y/o en cualquier momento posterior.

4.5. Material Peligroso. El transporte y manejo de material peligroso por el Proveedor y sus contratistas deberá cumplir totalmente con los requisitos legales aplicables, en particular con relación a la carga y descarga, uso de paquetes y contenedores certificados, y uso de vehículos y equipos apropiados, y será cubierto por aseguramiento apropiado, a costa del Proveedor. El Proveedor tomará todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas que pueden estar en contacto con dichos materiales.

5. Entrega

5.1. Entregas Oportunas y Precisas. El Proveedor garantizará que las entregas se realicen de la manera, en las cantidades y en los tiempos especificados en la Orden de Compra y otros documentos posteriores enviados al Proveedor por el Comprador, las cuales serán vinculantes para el Proveedor salvo que dicho Proveedor las objete en un escrito entregado dentro de los cinco (5) días de la recepción de las mismas. La entrega y garantía de entrega por parte Proveedor en tiempo y forma es motivo determinante de la voluntad y consentimiento del Comprador a cualquier Orden de Compra. El Proveedor deberá lograr en todo momento cien por ciento (100%) de entrega puntual. Cualesquier recargos sobre los

compliance with all government and environmental laws and regulations relating to the Products. This certificate may be requested at the beginning of deliveries and/or any time thereafter.

4.5. Hazardous Material. The transportation and handling of hazardous material by Supplier and its contractors shall fully comply with applicable legal requirements, in particular in regard with loading and unloading, usage of certified packages and containers, and usage of appropriate vehicles and equipment, and shall be covered by appropriate insurance, at the expense of Supplier. The Supplier shall take all necessary measure to assure the safety of persons who may become in contact with such materials.

5. Delivery

5.1. Timely and Accurate Deliveries. The Supplier shall assure deliveries are made in the manner, in the quantities, and at the times specified in the Purchase Order and other documents forwarded to Supplier by Buyer, which shall become binding on Supplier unless Supplier objects in a writing delivered within five (5) days of receipt. Time and quantities are of the essence with respect to all delivery schedules established by Buyer. Supplier shall at all times achieve one hundred percent (100%) on-time delivery. Any premium shipping expenses and other related expenses necessary to meet Buyer's delivery schedules shall be Supplier's sole responsibility. Supplier shall be liable for all direct, incidental, consequential and other

gastos de envío y los demás gastos relacionados necesarios para cumplir con los planes de entrega del Comprador serán únicamente responsabilidad del Proveedor. El Proveedor será responsable por todos los daños y perjuicios, pérdidas, costos, cargos y gastos directos, incidentales, consecuenciales y otros, incurridos por el Comprador que resulten del incumplimiento del Proveedor de entregar puntualmente los Productos aceptados. Es obligación del Proveedor conservar la capacidad y las fuentes de suministro adecuadas para cumplir con las obligaciones de entrega del Proveedor, lo que puede fluctuar sustancialmente.

5.2. Exceso de Cantidades. Las entregas anticipadas a las fechas especificadas de entrega del Comprador o las cantidades que excedan de aquellas autorizadas por el Comprador serán a riesgo de pérdida del Proveedor, y deberán, a discreción del Comprador, ser devueltas al Proveedor a costa de este último o desechados por el Comprador sin responsabilidad alguna para el Comprador. El Comprador no tendrá obligación alguna de aceptar cualesquier envíos parciales y, en caso de aceptarlos, el Comprador únicamente estará obligado a pagar por los Productos que se ajusten a las especificaciones efectivamente entregados y aceptados.

5.3. Aviso de Retraso Potencial. El Proveedor, en caso de que tenga motivo para considerar que las entregas no serán realizadas conforme a lo programado, deberá proporcionar aviso inmediato por escrito al Comprador, estableciendo la causa por anticipado de dicho

damages, losses, costs, charges and expenses incurred by Buyer resulting from the failure of Supplier to deliver timely conforming Products. It is Supplier's obligation to retain adequate capacity and sources of supply to meet Supplier's obligations to deliver which may fluctuate substantially.

5.2. Excess Quantities. Deliveries in advance of Buyer's specified delivery dates, or of quantities in excess of those authorized by Buyer, shall be at Supplier's risk of loss, and shall, at the sole option of Buyer, be returned to Supplier at Supplier's expense or disposed of by Buyer without any liability to Buyer. Buyer shall have no obligation to accept any partial shipments and, if accepted, Buyer shall only be obligated to pay for conforming Products actually delivered and accepted.

5.3. Notice of Potential Delay. Supplier, when it has reason to believe that deliveries will not be made as scheduled, shall provide immediate written notice to Buyer, setting forth the cause of such anticipated delay and an expeditious

retraso y un plan de recuperación expedito para aquellos Productos que no pueden ser entregados según lo programado.

5.4. Aviso de Riesgo de Lesiones y Daños. El Proveedor deberá notificarle al Comprador por escrito, sin dilaciones indebidas después de descubrir cualesquier condiciones, ya sea o no por incumplimiento, relacionada con el Producto que puede contribuir a un riesgo de muerte, lesiones o daños a la propiedad. El Comprador y el Proveedor deberán cooperar plenamente para identificar la causa de la condición y desarrollar un plan rápido para su resolución sin afectar el derecho del Comprador a reclamar daños o terminar la Orden de Compra.

6. Inspección, Aceptación de los Productos y Acceso a las Instalaciones.

6.1 Acceso del Comprador. Durante todos los días y horas hábiles, el Comprador y sus clientes podrán, pero no estarán obligados a, inspeccionar y/o probar los Productos o componentes que serán entregados bajo la Orden de Compra en las instalaciones en las cuales los Productos son manufacturados o el trabajo está siendo realizado, incluyendo en las de aquellos proveedores del Proveedor. El Proveedor deberá poner a disposición, sin cargo adicional, facilidades y asistencia razonable para una inspección y/o prueba segura y conveniente.

6.2. Ubicación de Ejecución. Ni el Proveedor ni los proveedores del Proveedor cambiarán el lugar en el cual los Productos están siendo

recovery plan for Products that may not be delivered as scheduled.

5.4. Notice of Risk of Injury and Damage. Supplier must notify Buyer in writing, without undue delay after discovering any conditions, whether or not a nonconformity, relating to the Product, that may contribute to a risk of death, injury or property damage. Buyer and Supplier shall fully cooperate to identify the cause of the condition and develop a prompt plan for its resolution without affecting Buyer's right to claim damages or to terminate the Purchase Order.

6. Inspection, Acceptance of Products and Access to Premises.

6.1. Buyer's Access. Buyer and its customers may, but shall be under no obligation to, inspect and/or test the Products or components to be furnished under the Purchase Order at the locations where the Products are being manufactured or work is being performed, including those of Supplier's suppliers. Supplier shall provide, without additional charge, reasonable facilities and assistance for safe and convenient inspection and/or testing.

6.2. Performance Location. Neither Supplier nor Supplier's suppliers shall change the location where Products are being manufactured or work

manufacturados o el trabajo está siendo realizado sin el consentimiento previo y por escrito del Comprador.

6.3. Inspección del Producto por Parte del Comprador. El Comprador podrá optar por no conducir inspecciones de los Productos antes y después de la entrega, y el Proveedor renuncia a cualesquier derechos a solicitar al Comprador realizar dichas inspecciones y/o a cualquier plazo que la ley pueda fijar al Comprador para realizar un reclamo relacionado a los Productos. Ni la falta de inspección por parte del Comprador ni el pago por parte del Comprador de cualesquier Productos que no se ajusten a las especificaciones constituirá una aceptación del Comprador de dichos Productos, ni limitará el derecho del Comprador a buscar cualquier recurso disponible o liberará al Proveedor de ninguna de sus garantías u obligaciones bajo la Orden de Compra ni bajo la legislación aplicable. En caso que el Comprador opte por inspeccionar los Productos, el Comprador podrá en cualquier tiempo conducir una inspección al cien por ciento (100%) de los Productos o de cualquier lote de los Productos, o a elección del Comprador, el Comprador podrá seleccionar e inspeccionar unas muestras de los mismos, el Comprador tendrá el derecho a rechazar todo o una parte de los Productos o del lote de los Productos en caso de que de dicha inspección se desprenda que algún Producto es defectuoso o que no esté de conformidad con los requisitos. El Comprador podrá solicitar al Proveedor pagar todos los costos relacionados con dicha inspección, incluyendo, pero no limitado a, cargos por clasificación, contención,

is being performed without the prior written consent of Buyer.

6.3. Buyer's Inspection of Product. Buyer may elect not to conduct any inspections of the Products before and after delivery, and Supplier waives any rights to require Buyer to make such inspections and/or any time period provided by the law to Buyer to lay a claim related to the Products. Neither Buyer's failure to conduct an inspection nor Buyer's payment for any nonconforming Products shall constitute Buyer's acceptance of such Products, limit Buyer's right to assert any remedy available to it, or relieve Supplier of any of its warranties or obligations under the Purchase Order or applicable laws. If Buyer elects to inspect the Products, Buyer may at any time conduct one hundred percent (100%) inspection of Products or any lot of Products or, at Buyer's option, Buyer may select and inspect samples thereof, Buyer shall have the right to reject all or any portion of the Products or lot of Products if any such inspection reveals that any Product is defective or nonconforming. Buyer may require Supplier to pay all costs related to such inspection, including but not limited to charges for sorting, containment, storage and other related costs. If a delivery of any Products or a lot of Products contains corrected Products, Supplier shall disclose to Buyer, prior to delivery, the extent of such corrections and identify the corrected Products included in such delivery.

almacenamiento y otros costos relacionados. En caso de que la entrega de cualesquier Productos o un lote de Productos contengan Productos rectificadas, el Proveedor deberá revelar al Comprador, antes de la entrega, la medida de dichas correcciones e identificar los Productos rectificadas incluidos en dicha entrega.

6.4. Aceptación Final y Riesgo de Pérdida. Sin perjuicio del pago, la transferencia de título al Comprador o cualquier inspección o prueba previa, todos los Productos están sujetos a una inspección y aceptación o rechazo final en la Planta del Comprador y/o en las ubicaciones de su cliente. El riesgo de la pérdida de todos los Productos sujetos a una Orden de Compra permanecerá con el Proveedor hasta la entrega y aceptación final de los Productos en la Planta del Comprador.

6.5. Derecho de Acceso del Comprador. En caso de que el Proveedor experimente cualesquier problemas en la entrega u operativos en la prestación de los Productos de conformidad con la Orden de Entrega, el Comprador podrá, a su discreción, nombrar un representante para estar presente en la instalación del Proveedor para observar sus operaciones con relación a la fabricación o suministro de los Productos. En caso que el Comprador o cualesquier afiliadas del Comprador proporcione cualquier facilidad de pago o de otro tipo al Proveedor para facilitar que el Proveedor cumpla con sus obligaciones bajo la Orden de Compra, el Proveedor (a) deberá reembolsar al Comprador o sus afiliadas todos los costos (incluyendo honorarios de

6.4. Final Acceptance and Risk of Loss. Notwithstanding payment, passage of title to Buyer or any prior inspection or testing, all Products are subject to final inspection and acceptance or rejection at Buyer's Plant and/or its customer's locations. Risk of loss of all Products subject to the Purchase Order shall remain with Supplier until delivery and final acceptance of the Products at Buyer's Plant.

6.5. Buyer's Right of Access. If Supplier experiences any delivery or operational problems in providing Products pursuant to the Purchase Order, Buyer may, at its option, designate a representative to be present in Supplier's facility to observe its operations in connection with the manufacturing or supply of Products. If Buyer or any of Buyer's affiliates provides any financial or other accommodations to Supplier to enable Supplier to perform its obligations under the Purchase Order, Supplier (a) shall reimburse Buyer or its affiliates for all costs (including fees of attorneys and other professionals) incurred in connection with such accommodation, and (b) shall grant Buyer a right, secured by a first priority lien reflected in an access and security agreement in a form provided by Buyer, to use

abogados y otros profesionales) incurridos en relación con dicha facilidad, y (b) deberá otorgar al Comprador un derecho, asegurado por un gravamen y/o garantía de primera prioridad reflejado en un acceso en un contrato de garantía en la forma provista por el Comprador, para usar las instalaciones, maquinaria, equipo y otros bienes del Proveedor necesarios para la producción de los Productos de conformidad con la Orden de Compra para una compensación razonable a ser establecida por el Comprador.

7. Productos No Conformes.

7.1. Derechos del Comprador en Cuanto a Productos No Conformes. En caso de que cualesquier Productos entregados de conformidad con una Orden de Compra no cumplen de manera material o no material con la Orden de Compra, el Comprador podrá rechazar el Producto y, a su discreción y sin limitar sus otros recursos derivados de un incumplimiento bajo la Orden de Compra o la ley aplicable: (a) reducir las cantidades de los Productos ordenados o lanzados bajo la Orden de Compra en cualquier monto, (b) solicitar al Proveedor que reemplace los Productos defectuosos, (c) devolver al Proveedor, o desechar o disponer de otra manera sin responsabilidad alguna para el Proveedor, cualesquier Productos defectuosos y recibir crédito completo por el precio de dichos Productos y cualesquier costos asociados con la inspección, clasificación, contención, almacenamiento, desecho y devolución de dichos Productos, (d) ya sea por sí mismo o a través de otros, reelaborar, corregir o de otra

Supplier's premises, machinery, equipment and other property necessary for the production of the Products pursuant to the Purchase Order for a reasonable compensation to be established by Buyer.

7. Non-Conforming Products

7.1. Buyer's Rights as to Non-Conforming Products. If any Products delivered pursuant to the Purchase Order are nonconforming in any material or non-material manner with the Purchase Order, Buyer may reject the Product and, at its option and without limiting its other remedies for a default under the Purchase Order or applicable law: (a) reduce the quantities of Products ordered or released under the Purchase Order by any amount, (b) require Supplier to replace nonconforming Products, (c) return to Supplier, or scrap or otherwise dispose of without any liability to Supplier, any nonconforming Products and receive full credit for the price of such Products and any costs associated with inspecting, sorting, containing, storing, scrapping and returning such Products, (d) either itself or through others, rework, correct or otherwise alter any such Products, at Supplier's expense, for the purpose of making them conforming or (e) exercise any other remedies available to it hereunder, under the Purchase Order or applicable law. All direct, incidental,

forma alterar cualquiera de dichos Productos, a costo del Proveedor, para efectos de hacerlos que se adecuen a las especificaciones o (e) ejercer cualesquier otros recursos disponibles para dicha parte bajo el presente, bajo la Orden de Compra o la ley aplicable. Todos los daños y perjuicios, pérdidas, costos, transporte, cargos y gastos directos, indirectos, consecuenciales y de otro tipo, incurridos por el Comprador como resultado de la falta de entrega del Producto conforme o asociados con cualquiera de los recursos anteriores serán responsabilidad del Proveedor y podrán ser deducidos por el Comprador de cualquier monto debido al Proveedor o las filiales del Proveedor o de otro modo recuperables por el Comprador.

7.2. Retorno de Entrega al Comprador. Todas las devoluciones de los Productos por parte del Comprador al Proveedor serán consideradas como un rechazo final. Cualquier Producto devuelto puede ser entregado de nuevo al Comprador sólo con el consentimiento previo por escrito del Comprador y de acuerdo con la programación y proceso de entrega normal del comprador. Todos los Productos que son fabricados específicamente para el Comprador y que son rechazados por el Comprador deben ser convertidos en inútiles o desechados por el Proveedor a su costa.

7.3. Costo de la Materia Prima de los Productos Rechazados. En el caso de devolución o rechazo que se establece en la Sección 7.2 de este documento, cualquier materia prima que se utilice para fabricar el Producto que fue propiedad o fue proporcionado al Proveedor

consequential and other damages, losses, costs, freight, charges and expenses incurred by Buyer as a result of the failure to deliver conforming Product or associated with any of the foregoing remedies shall be the responsibility of Supplier and may be deducted by Buyer from any amount due to Supplier or Supplier's affiliates or otherwise recoverable by Buyer.

7.2. Redelivery to Buyer. All returns of the Products by Buyer to Seller shall be considered as a final rejection. Any returned Product may be redelivered to Buyer only with the prior written consent of Buyer and consistent with the Buyer's normal delivery schedule and process. All Products that are manufactured specifically for Buyer and which are rejected by Buyer must be rendered useless or scrapped by Supplier at its expense.

7.3. Raw Material Cost of Rejected Products. In the case of return or rejection set forth in Section 7.2 hereof, any raw material used to manufacture the Product which was owned or provided to Supplier by Buyer, shall, at the option of Buyer, be replaced by Supplier with raw material of

por el Comprador, a elección del Comprador, será reemplazada por el Proveedor con materia prima de igual origen e idéntica especificación técnica, o ser pagada por el Proveedor a precios vigentes en el momento en que el Comprador ejerza su opción.

7.4. Descargo de Responsabilidad de la Obligación. No obstante lo establecido en una Orden de Compra, no se requerirá que el Comprador devuelva al Proveedor los Productos rechazados.

7.5. Eliminación de Marcas del Comprador. El Comprador está autorizado a eliminar las marcas comerciales que aparecen en los Productos rechazados, incluso si esto los hace inutilizables.

7.6. Impuestos sobre Productos Rechazados. El Proveedor deberá pagar o reembolsar al Comprador por todos los gastos y daños que surjan de o estén relacionados con una posible recuperación de los impuestos que se aplicaron a los Productos rechazados.

8. Precio y Términos.

8.1 Términos de Pago. Los términos de pago y cualesquier descuentos por pago anticipado serán según se establecen en la Orden de Compra. Las fechas de pago se calcularán a partir de la fecha en la cual las facturas admisibles son recibidas o la fecha en la que los Productos que cumplen con los requisitos son recibidos, lo que ocurra después. Las facturas deberán ajustarse a los requisitos legales y los requisitos previstos por el Comprador al

equal origin and identical technical specification, or be paid for by Supplier at prices in effect at the time of Buyer's exercise of its option.

7.4. Disclaimer of Obligation. Notwithstanding anything to the contrary stated in the Purchase Order, Buyer shall not be required to return to Supplier the rejected Products.

7.5. Removal of Buyer's Trademarks. Buyer is authorized to eliminate its trademarks placed on the rejected Products, even if this makes them useless.

7.6. Taxes on Rejected Products. Supplier shall pay or reimburse Buyer for all the expenses and damages arising from or related to a potential recovery of the taxes that were levied on the rejected Products.

8. Price and Terms.

8.1. Payment Terms. Payment terms and any discounts for early payment shall be as set forth in the Purchase Order. The payment dates shall be calculated from the date acceptable invoices are received or the date conforming Products are received, whichever last occurs. Invoices shall conform to legal requirements and requirements provided by Buyer to Supplier in writing, and Buyer may reject any invoices that do not conform to such requirements. Any cash discount

Proveedor por escrito y el Comprador podrá rechazar cualesquier facturas que no se ajusten a dichos requisitos. Cualquier plazo de descuento en efectivo o descuento por liquidación ofrecido por el Proveedor será calculado a partir de la fecha en la que las facturas admisibles son recibidas o la fecha en la que los Productos que cumplen con las especificaciones son recibidos, lo que ocurra después. Todos los precios incluyen los cargos de flete y aranceles salvo que se acuerde de otra manera y cualquier descuento será tomado sobre el monto total de la factura. Todos los pagos están sujetos a ajuste por insuficiencia o rechazo de los Productos.

8.2. Ajustes de Precios. Los precios no podrán ser incrementados salvo que se autorice mediante una Orden de Compra modificada emitida y firmada por un representante autorizado del Comprador.

8.3. Precios Más Favorecidos. El Proveedor acuerda que en caso de que se ofrezcan precios o términos más favorables a cualquier otro cliente por los mismos o similares productos o servicios en cantidades similares. Si el Proveedor proporciona precios o términos más favorables a cualquier otro cliente para los mismos productos o servicios similares en cantidades similares, al Comprador se le proporcionará el mismo precio y términos a partir del momento en que se ofrecieron por primera vez a otro cliente.

8.4. Ajustes de Precios. El Proveedor acuerda que cualquier reducción en el precio hecha sobre bienes o servicios del tipo cubiertos por

or settlement discount period offered by Supplier shall be calculated from the date acceptable invoices are received or the date conforming Products are received, whichever last occurs. All prices are inclusive of applicable freight charges and duties unless otherwise agreed and any discount shall be taken on the full amount of the invoice. All payments are subject to adjustment for shortage or rejection of Products.

8.2. Price Adjustments. Prices may not be increased unless authorized by an amended Purchase Order issued and signed by an authorized representative of Buyer.

8.3. Most Favored Pricing. Supplier represents that the prices and terms for the Products covered by the Purchase Order are no less favorable to Buyer than Supplier offers to any other customer for the same or similar products or services in similar quantities. Should more favorable prices or terms be provided by Supplier to any other customer for the same or similar products or services in similar quantities, Buyer shall be provided the same price and terms as of the time they were first offered to another customer.

8.4. Price Adjustments. Supplier agrees that any price reduction made in goods or services of the type covered by the Purchase Order subsequent

la Orden de Compra posteriores a la realización de la Orden de Compra serán aplicables a los Productos comprados bajo la Orden de Compra, y el Comprador tendrá derecho a un crédito apropiado por el monto de dicha reducción.

8.5. Precios Más Bajos. El precio del Proveedor no deberá exceder el precio de mercado más bajo vigente, y en ningún caso las facturas se presentarán a precios más elevados que los últimos precios anteriormente cotizados o cobrados por el Proveedor, según cual sea menor, sin el consentimiento previo y por escrito de un representante autorizado del Comprador.

8.6. Reducción de Costos de Flujo Continuo. Cualquier reducción en el costo del Proveedor que resulte de una reducción de las tarifas de flete, derechos arancelarios, impuestos a la importación, impuestos indirectos y/u otros costos similares de aquellos vigentes en la fecha de la Orden de Compra resultará en una reducción correspondiente del precio de los Productos ordenados por el Comprador. El Proveedor deberá proporcionar al Comprador y a sus representantes acceso razonable a los registros del Proveedor según sea solicitado por el Comprador para confirmar la auditoría y para calcular los importes facturados.

8.7. Cumplimiento del Producto. El Proveedor reconoce que los Productos podrán ser incorporados en otros bienes o sistemas vendidos por el Comprador a sus clientes. El Proveedor deberá asegurarse de que los Productos funcionarán dentro de los bienes o

to the placement of the Purchase Order shall be applicable to Products purchased under the Purchase Order, and Buyer shall be entitled to an appropriate credit for the amount of such reduction.

8.5. Lowest Prices. Supplier's price shall not exceed the lowest prevailing market price, and in no event shall invoices be submitted at prices higher than the last prices previously quoted or charged by Supplier, whichever is lower, without the prior written consent of an authorized representative of Buyer.

8.6. Cost Reduction Flow-Through. Any reduction in Supplier's cost resulting from a reduction in freight rates, custom duties, import taxes, excise taxes, sales taxes and/or other similar costs from those in force on the date of the Purchase Order shall result in a corresponding reduction of the price of the Products ordered by Buyer. Supplier shall provide Buyer and its representatives with reasonable access to Supplier's records as shall be requested by Buyer, to confirm, audit and calculate invoiced amounts.

8.7. Product Performance. Supplier acknowledges that the Products may be incorporated into other goods or systems sold by Buyer to its customers. Supplier shall assure that the Products will function within goods or

sistemas vendidos por el Comprador a su cliente y los bienes o sistemas vendidos por el cliente del Comprador.

8.8. Todo Incluido. Todos los precios incluyen todos los artículos incluyendo pero no limitado a, empaque, ingeniería, impuestos, transporte, tributos, deberes y seguros. No habrá cambios en los precios sin una Orden de Compra modificada. El Proveedor no procederá con ningún cambio en el cumplimiento no autorizado por una Orden de Compra modificada o una directiva escrita para proceder sujeto a un ajuste equitativo según la Sección 10.

9. Garantía de Calidad.

9.1 Sistema de Aseguramiento de la Calidad. El Proveedor deberá proporcionar y mantener un sistema de garantía de calidad el cual garantice que todos los Productos entregados al Comprador cumplen con los requisitos de la Orden de Compra y la ley aplicable, ya sean fabricados o procesados por el Proveedor o por los proveedores del Proveedor.

9.2 Estándares de Calidad del Comprador. El Proveedor deberá continuamente mejorar la calidad de los Productos. En caso que la Orden de Compra es emitida por un Comprador de la división Maxion Wheels, el Proveedor deberá cumplir con todos los requerimientos de los Estándares Generales de Calidad de Maxion Wheels (*Maxion Wheels General Quality Standards*) y el Manual Global de Requisitos para Proveedores de Maxion Wheels o, en caso de que la Orden de Compra sea emitida por un

systems sold by Buyer to its customer and goods or systems sold by Buyer's customer.

8.8. All Inclusive. All prices are inclusive of all items including but not limited to packaging, engineering, taxes, transportation, taxes, duties, and insurance. There shall be no change in prices without an amended Purchase Order. Supplier shall not proceed with any change in performance not authorized by an amended Purchase Order or a written directive to proceed subject to an equitable adjustment under Section 10.

9. Quality Assurance.

9.1. Quality Assurance System. Supplier shall provide and maintain a quality assurance system which shall assure that all Products delivered to Buyer conform to the requirements of the Purchase Order and applicable law, whether manufactured or processed by Supplier or by Supplier's suppliers.

9.2. Buyer's Quality Standards. Supplier shall continually improve the quality of the Products. In case the Purchase Order is issued by a Buyer from the Maxion Wheels division, Supplier shall comply with all requirements of the Maxion Wheels General Quality Standards and the Maxion Wheels Global Manual for Supplier Requirements or, in case the Purchase Order is issued by a Buyer of the Maxion Structural Components division with the Maxion Structural Components General Quality Standards for

Comprador de la división de Componentes Estructurales de Maxion con los Estándares Generales de Calidad de los Componentes Estructurales de Maxion vigentes al momento en que el Comprador emita una Orden de Compra, que se incorporan a la Orden de Compra por esta referencia. Si el Comprador no tiene una copia, el Comprador le proporcionará al Proveedor una copia de los Estándares Generales de Calidad aplicables y el Manual Global de Maxion Wheels para Requisitos del Proveedor que lo solicite.

9.3. Estándares de la Industria. Sin limitar lo anterior, el Proveedor deberá cumplir con todos los requerimientos, procedimientos y estándares de calidad, según sean especificados por el Comprador, los cuales pueden incluir las versiones más recientes de uno o más de los estándares y procedimientos siguientes o de cualesquier estándares y procedimientos que los sucedan o reemplacen, dependiendo la naturaleza de los Productos y la ubicación de la Planta del Comprador: IATF 16949, ISO 14001, ISO 9001, DIN EN ISO 9001ff, los manuales del Grupo de Acción de la Industria Automotriz (*Automotive Industry Action Group*, AIAG por sus siglas en inglés), la Asociación Alemana de la Industria Automotriz (*Verband der deutschen Automobilindustrie*, VDA por sus siglas en alemán) – la Publicación 6 de VDA y otras publicaciones de VDA. El Proveedor deberá estar certificado, a costo del Proveedor, de acuerdo al estándar aplicable, por un tercero que sea aceptable para el Comprador.

Suppliers in effect at the time a Purchase Order is issued by Buyer, which are hereby incorporated into the Purchase Order by reference. If Buyer does not have a copy, Buyer will provide a copy of the applicable General Quality Standards and the Maxion Wheels Global Manual for Supplier Requirements to Supplier upon request.

9.3. Industry Standards. Without limiting the foregoing, Supplier shall comply with all quality requirements, procedures and standards, as specified by Buyer, which may include the most recent versions of one or more of the following standards and procedures or any successors to or replacements of such standards and procedures, depending on the nature of the Products and location of Buyer's Plant: IATF 16949, ISO 14001, ISO 9001, DIN EN ISO 9001ff, Automotive Industry Action Group (AIAG) manuals, German Association of the Automotive Industry (VDA) – VDA Publication 6 and other VDA publications. Supplier shall be certified, at Supplier's expense, as compliant with the applicable standard, by a third party acceptable to Buyer.

9.4. Registros de Calidad. El Proveedor deberá mantener registros adecuados de todas las inspecciones, pruebas y la acción correctiva tomada por el Proveedor con respecto a los Productos no conformes y conformes. Dichos registros deberán incluir la información y cumplir con otros requisitos según sea requerido por el Comprador y por los estándares de la industria aplicables o de otra forma requerido por el Comprador. Dichos registros deberán ser conservados por el Proveedor por el plazo establecido en la Sección 36.4 y estarán sujetos a auditoría del Comprador en cualquier momento.

10. Modificaciones a la Orden de Compra.

10.1. Derecho del Comprador a Cambiar. El Proveedor está de acuerdo que el Comprador se reserve el derecho, por cualquier motivo y en cualquier momento, de realizar cambios en la Orden de Compra, incluyendo sin limitación, a uno o más de los siguientes: (a) las ilustraciones, diseños o especificaciones de los Productos, (b) las cantidades de los Productos, el método de envío o de empaque de los Productos, (c) el lugar o el momento de la inspección, entrega o aceptación de los Productos.

10.2. Ajustes Equitativos. En caso de que dicho cambio genere un incremento o una disminución en el costo de o en el tiempo requerido u otro para el cumplimiento de la Orden de Compra, se deberá realizar un ajuste equitativo, según sea determinado por el Comprador, a su entera discreción, al precio o al programa de entrega o a ambos, como

9.4. Quality Records. Supplier shall maintain adequate records of all inspections, tests and the corrective action taken by Supplier with respect to non-conforming and conforming Products. Such records shall include such information and meet such other requirements as may be required by applicable Buyer and industry standards or as otherwise required by Buyer. Such records shall be retained by Supplier for the period set forth in Section 36.4 and shall be subject to Buyer's audit at any time.

10. Changes to Purchase Order.

10.1. Buyer's Right to Change. Buyer reserves the right, for any reason and at any time, to make changes in the Purchase Order, including, without limitation, changes to any one or more of the following: (a) the drawings, designs or specifications of the Products, (b) the quantities of Products, method of shipment or packaging of the Products, (c) the place or time of inspection, delivery or acceptance of the Products.

10.2. Equitable Adjustments. If such change causes an increase or decrease in the cost of or a time or other required performance of the Purchase Order, an equitable adjustment, as determined by Buyer in its sole discretion, shall be made in the price or delivery schedule or both, as Supplier's exclusive remedy. No claim by Supplier for adjustment hereunder shall be considered unless made in writing within ten (10)

remedio exclusivo del Proveedor. Ninguna reclamación por parte del Proveedor del ajuste bajo el presente será considerada salvo que sea realizada por escrito dentro de los diez (10) días a partir de la fecha en que el Comprador notifique el cambio. Las reclamaciones que no sean realizadas dentro de dicho plazo serán consideradas renunciadas y nulas.

10.3. Cumplimiento Continuo. Nada de lo previsto en la presente Sección 10 excusará al Proveedor de proceder con el cumplimiento de la Orden de Compra según fue modificada y las reclamaciones del Proveedor relacionadas con el proceso de cambio están sujetas a la Sección 10.2. Ningún incremento en el precio, los costos, cargos u otros montos, extensiones de tiempo para la entrega u otros cambios serán vinculantes para el Comprador salvo que sean evidenciados por una Orden de Compra modificada emitida por el Comprador de conformidad con la Sección 2.

11. Componentes y Materiales Peligrosos.

11.1 Hojas de Datos de Seguridad. En caso de ser requerido por la legislación aplicable o a solicitud del Comprador, el Proveedor deberá entregar puntualmente al Comprador, en la forma y con el detalle que el Comprador indique, un documento de información material de seguridad que incluye como mínimo: (a) una lista de todos los componentes en los Productos y en cualesquier otras mercancías o bienes traídas por el Proveedor o por cualquiera de los empleados, agentes o contratistas del Proveedor a la Planta del Comprador, (b) la cantidad de todos los componentes

days from the date notice of a change is given by Buyer. Claims made not within such term shall be deemed as waived and void.

10.3. Continuous Performance. Nothing in this Section 10 shall excuse Supplier from proceeding with performance of the Purchase Order as changed, and Supplier's claims related to proceeding with a change are subject to Section 10.2. No price increases, costs, charges or other amounts, extensions of time for delivery or other changes shall be binding on Buyer unless evidenced by an amended Purchase Order issued by Buyer in accordance with Section 2.

11. Ingredients and Hazardous Materials.

11.1. Safety Data Sheets. Whenever required by applicable law or upon Buyer's request, Supplier shall promptly furnish to Buyer, in such form and detail as Buyer directs, a material safety data sheet including at a minimum: (a) a list of all ingredients in the Products and any other goods or property brought by Supplier or by any of Supplier's employees, agents or contractors to Buyer's Plant, (b) the quantity of all such ingredients and (c) information concerning any changes in or additions to such ingredients.

mencionados y (c) información relativa a cualesquier cambios en o adiciones a dichos componentes.

11.2. Transporte de Materiales Peligrosos. Con anterioridad a, y junto con el envío de los Productos, el Proveedor deberá entregar al Comprador y a todos los transportistas avisos y advertencias por escrito suficientes (incluyendo etiquetas adecuadas en los Productos, mercancías, bienes, contenedores y empaques) de cualquier material peligroso que es un componente o una parte de cualquiera de los Productos, mercancías o bienes, junto con todas las instrucciones especiales de manejo, medidas de seguridad y precauciones según sea necesario para cumplir con la legislación aplicable, y a informar al Comprador y a todos los transportistas de cualesquier requisitos legales y para permitir de la mejor forma al Comprador y a todos los transportistas prevenir lesiones corporales o daño en la propiedad en el manejo, transporte, procesamiento, uso o desecho de los Productos, contenedores y empaques.

11.3. Actividades del Proveedor en la Planta del Comprador. Tras la aceptación de los Productos por el Comprador, y excepto que sea aceptado de otra forma previamente por escrito por el Comprador, todas las mercancías y los bienes del Proveedor o de cualquiera de los empleados, agentes o contratistas del Proveedor que sean llevados a la Planta del Comprador deberán ser desinstalados o removidos inmediatamente por el Proveedor a su costa, junto con cualquier residuo producido por los anteriores. Entonces deberán ser

11.2. Transportation of Hazardous Materials. Prior to, and together with, the shipment of the Products, Supplier shall furnish to Buyer and all carriers sufficient written warnings and notices (including appropriate labels on the Products, goods, property, containers and packaging) of any hazardous material that is an ingredient or a part of any of the Products, goods or property, together with all special handling instructions, safety measures and precautions as may be necessary to comply with applicable law, so as to inform Buyer and all carriers of any applicable legal requirements and to best allow Buyer and all carriers to prevent bodily injury or property damage in the handling, transportation, processing, use or disposal of the Products, containers and packaging.

11.3. Supplier's Activities at Buyer's Plant. Following acceptance of the Products by Buyer, and except if otherwise previously accepted by Buyer in written, all goods and property of Supplier or any of Supplier's employees, agents or contractors brought to Buyer's Plant shall be promptly uninstalled or removed by Supplier at its expense, together with any waste produced by them. They shall be disposed of by Supplier in accordance with applicable law. Supplier shall at all times comply with all environmental, safety and other rules and regulations of Buyer.

desechados por el Proveedor de conformidad con la legislación aplicable. El Proveedor en todo momento deberá cumplir con todas las reglas y reglamentos ambientales, de seguridad y otros del Comprador.

12 Impuestos.

12.1. Impuestos Incluidos. Salvo que se establezca de otra forma en la carátula de la Orden de Compra, el precio incluye, y el Proveedor deberá pagar, todos los impuestos, derechos y tarifas federales, estatales, municipales o locales impuestos por cualquier autoridad gubernamental extranjera o local aplicable al suministro de los Productos. Todos los impuestos se mostrarán como elementos de línea separados y como se incluyen en el precio.

12.2. Declarado por Separado. En caso de que el Proveedor sea requerido por la legislación para cobrar cualesquier impuestos por lo cual el Comprador no haya entregado evidencia de alguna exención al Proveedor, el Proveedor deberá establecer por separado en su factura dichos impuestos legalmente aplicables a los Productos y pagaderos por el Comprador. El Proveedor no cobrará ni facturará para dichos impuestos en caso de que el Comprador haya proporcionado evidencia de una exención.

12.3. Indemnización Fiscal y Créditos. El Proveedor deberá cumplir con todos los requisitos impuestos al Proveedor por cualesquier disposiciones fiscales aplicables e indemnizará al Comprador contra cualesquier montos impuestos determinados contra el Comprador derivados del incumplimiento de

12 Taxes.

12.1. Taxes Included. Except as may be otherwise provided on the face of the Purchase Order, the price includes, and Supplier shall pay, all federal, state, municipal or local taxes, duties and fees imposed by any foreign or domestic governmental authority applicable to provision of the Products. All taxes shall be shown as separate line items and as included in the price.

12.2. Separately Stated. Where Supplier is required by law to collect any taxes for which Buyer has not furnished evidence of an exemption to Supplier, Supplier shall separately state on its invoice any such taxes lawfully applicable to the Products and payable by Buyer. Supplier shall not collect or invoice for any such taxes if Buyer has provided evidence of an exemption.

12.3. Tax Indemnity and Credits. Supplier shall comply with all requirements imposed on Supplier by any applicable taxing statutes and shall indemnify Buyer against any amounts assessed against Buyer arising from Supplier's failure to so comply. Supplier shall provide Buyer with all documents Buyer may require to claim a

estos por parte del Proveedor. El Proveedor proporcionará al Comprador todos los documentos que el Comprador pueda requerir para reclamar un crédito, reembolso, devolución u otra medida contra dichos impuestos.

12.4. Impuestos Retenidos. El Comprador retendrá, de los pagos al Proveedor, todos los montos que el Comprador deba retener bajo la legislación aplicable. El Comprador enterará el monto retenido a la autoridad gubernamental relevante de conformidad con la legislación aplicable y, a solicitud del Proveedor, entregará al Proveedor una copia de cualquier recibo de pago emitido por la autoridad gubernamental.

13. Derechos de Propiedad Intelectual.

13.1. No Infracción. El Proveedor garantiza que los Productos y la compra, fabricación, incorporación a los bienes y sistemas del Comprador y el uso, comercialización, venta, modificación, reparación y/o reconstrucción de los mismos (incluyendo antes y después de la incorporación a los bienes y sistemas del Comprador durante la manufactura, en caso de ser aplicable) no violan y no violarán ningún derecho de patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial, diseño industrial u otro derecho de propiedad intelectual de algún tercero en cualquier jurisdicción.

13.2. Licencia al Comprador. El Proveedor en este acto otorga en favor del Comprador, a cada parte o entidad a la cual sean entregados los Productos y a cada uno de sus afiliadas, agentes, proveedores y contratistas, una

credit, rebate, refund or other relief from such taxes.

12.4. Withheld Taxes. Buyer will withhold from payments to Supplier all amounts Buyer is required by applicable law to withhold. Buyer shall pay the amount withheld to the relevant governmental authority in accordance with applicable law and, upon Supplier's request, provide Supplier with a copy of any receipt for payment issued by the governmental authority.

13. Intellectual Property Rights.

13.1. Non-Infringement. Supplier warrants that the Products and the purchase, manufacture, incorporation into Buyer's goods and systems and the use, marketing, sale, modification, repair and/or reconstruction thereof (including before and after incorporation into Buyer's goods and systems during manufacture, if applicable) do not and will not infringe any patent, trademark, copyright, trade secret, industrial design right or other intellectual property right of any third party in any jurisdiction.

13.2. License to Buyer. Supplier hereby grants to Buyer, each party or entity to which the Products are provided, and each of their affiliates, agents, suppliers and contractors, a fully paid, unrestricted, worldwide, irrevocable and

licencia totalmente pagada, sin restricciones, global, irrevocable y perpetua sobre todos los derechos de propiedad intelectual relativa a los Productos, incluyendo sin limitación, todo el software, los diseños, especificaciones, información, documentación y *know-how* para permitir la compra, fabricación, incorporación a los bienes y sistemas del Comprador, uso, comercialización, venta, modificación, reparación y/o reconstrucción de los Productos o de cualquiera de sus componentes, partes o subconjuntos de los mismos de cualquier forma. El Proveedor garantiza que conoce los usos a los cuales los Productos serán puestos, y que el Proveedor tiene pleno derecho para otorgar dicha licencia.

13.3. Remedios para la Infracción. En caso que la compra, fabricación, incorporación a los bienes y sistemas del Comprador y el uso, comercialización, venta, modificación, reparación y/o reconstrucción de los Productos, o de cualquier parte de los mismos, se presume que constituye una violación o está prohibida o, a la entera discreción del Comprador, pueda ser prohibida, el Proveedor deberá, a su costa y sin limitar sus demás obligaciones o los derechos del Comprador bajo la Orden de Compra o ley aplicable, obtener en favor del Comprador y de sus clientes el derecho a continuar con la compra, fabricación, incorporación a los bienes y sistemas del Comprador, uso, comercialización, venta, modificación, reparación y/o reconstrucción de los Productos. En caso de que el Proveedor no pueda obtener dichos derechos, en consecuencia, el Proveedor deberá, a decisión del Comprador, modificar los Productos de tal forma que no sean

perpetual license to all intellectual property rights regarding the Products, including without limitation all software, drawings, specifications, data, documentation and know-how so as to enable the purchase, manufacture, incorporation into Buyer's goods and systems and the use, marketing, sale, modification, repair and/or reconstruction of the Products or any components, parts or sub-assemblies thereof in any manner. Supplier warrants that it is aware of the uses to which the Products are to be put, and that Supplier has full right to grant said license.

13.3. Remedies for Infringement. If the purchase, manufacture, incorporation into Buyer's goods or systems or the use, marketing, sale, modification, repair and/or reconstruction of the Products, or any part thereof, is alleged to constitute infringement or is enjoined or, in Buyer's sole judgment, is likely to be enjoined, Supplier shall, at its own expense and without limiting its other obligations or the rights of Buyer under the Purchase Order or applicable law, obtain for Buyer and its customers the right to continue the purchase, manufacture, incorporation into Buyer's goods or systems or the use, marketing, sale, modification, repair and/or reconstruction of the Products. If Supplier cannot obtain such rights then Supplier shall, at the option of Buyer, either modify the Products so they become non-infringing while continuing to conform to all warranties and other requirements of the Purchase Order, or remove the Products and refund the price and all transportation,

violatorios de en tanto continúa ajustándose a todas las garantías y los demás requerimientos de la Orden de Compra, o remover los Productos y reembolsar el precio y los demás costos de transporte, instalación y otros de los mismos. El Proveedor será responsable por todos los daños y perjuicios, pérdidas, costos, cargos y gastos directos, incidentales, consecuenciales y otros incurridos por el Comprador que resulten de la violación de los derechos de propiedad intelectual por parte del Proveedor.

13.4. Derecho del Comprador a las Invenciones. En caso que la Orden de Compra involucre o el cumplimiento de estas resulte en: (a) cualquier invento o cualesquier actividades experimentales, de desarrollo o de investigación, incluyendo la ingeniería relacionada con lo anterior, (b) cualquier reducción a la práctica, (c) una aplicación o descubrimiento el cual pudiera ser patentado, sujeto a derecho de autor o de otra forma formalizado o protegido o (d) cualquier mejora en el diseño de los Productos o cualquier método alternativo o mejorado para cumplir con los objetivos de la Orden de Compra (conjuntamente, las "Invenciones"), dichas Invenciones serán propiedad del Comprador y serán consideradas confidenciales y de propiedad del Comprador. El Proveedor acuerda y en este acto cede en favor del Comprador todo derecho, título e interés sobre cualesquier derechos de propiedad intelectual de dichas Invenciones, y el Proveedor cooperará y dispondrá que sus empleados y contratistas cooperen en la celebración de cualesquier documentos y tomen cualesquier

installation and other costs thereof. Supplier shall be liable for all direct, incidental, consequential and other damages, losses, costs, charges and expenses incurred by Buyer resulting from the violation of intellectual property rights by Supplier.

13.4. Buyer's Right to Inventions. If the Purchase Order involves or performance thereunder results in: (a) any invention or any experimental, developmental or research activities, including engineering related thereto, (b) any reduction to practice, (c) application or discovery which could be patented, copyrighted, or otherwise perfected or protected or (d) any improvement in the design of the Products or any alternative or improved method of accomplishing the objectives of the Purchase Order (collectively, "Inventions"), such Inventions shall be owned by Buyer and shall be deemed confidential and proprietary property of Buyer. Supplier agrees to and does hereby assign to Buyer all right, title and interest in any intellectual property rights in such Inventions, and Supplier shall cooperate, and cause its employees and contractors to cooperate, in executing any documents and taking any other actions necessary or convenient to evidence such assignment or to patent or otherwise perfect or protect such Inventions for the benefit of Buyer.

otras acciones necesarias o convenientes para evidenciar dicha cesión o para patentar o de otra forma formalizar o proteger dichas Invencciones en beneficio del Comprador.

13.5. Derechos de Autor. Todas las obras de autoría, incluyendo sin limitación, la información técnica relacionada con los Productos, las ilustraciones y documentos de diseño, software, programas y bases de datos informáticas, y todas las mejoras, modificaciones y actualizaciones de los anteriores, así como todos los productos o materiales del trabajo por escrito que son creados en el curso del cumplimiento de la Orden de Trabajo son de exclusiva propiedad del Comprador. En la medida que dichas obras de autoría no se conviertan en propiedad del Comprador, el Proveedor acuerda y en este acto cede en favor del Comprador todo derecho, título e interés sobre cualesquier derechos de propiedad intelectual de dichas obras de autoría, y el Proveedor cooperará y dispondrá que sus empleados y contratistas cooperen en la celebración de cualesquier documentos y la toma de cualesquier otras acciones necesarias o convenientes para evidenciar dicha cesión.

14. No Divulgación de Información Amparada por Derechos de Propiedad.

14.1. Información del Comprador. Cualquier información o conocimiento que el Comprador pueda haber divulgado o que pueda ser divulgada en lo sucesivo al Proveedor con relación a los Productos o la Orden de Compra será considerada como información confidencial y de propiedad del Comprador y

13.5. Rights of Authorship. All works of authorship, including without limitation, technical data related to the Products, design documents and drawings, software, computer programs and databases, and all enhancements, modifications and updates thereof and all written work products or materials which are created in the course of performing the Purchase Order are the sole property of Buyer. To the extent that such works of authorship do not become property of Buyer, Supplier agrees to and does hereby assign to Buyer all right, title and interest in any intellectual property rights in such works of authorship, and Supplier shall cooperate, and cause its employees and contractors to cooperate, in executing any documents and taking any other actions necessary or convenient to evidence such assignment.

14. Non-Disclosure of Proprietary Information.

14.1. Buyer's Information. Any information or knowledge which Buyer may have disclosed or may hereafter disclose to Supplier in connection with the Products or the Purchase Order shall be deemed confidential and proprietary information of Buyer and shall not be disclosed by Supplier to any third party without the prior written consent

no deberá ser divulgada por el Proveedor a ningún tercero sin el consentimiento previo y por escrito de un representante autorizado del Comprador. El Comprador mantiene la titularidad de todos los derechos de propiedad exclusiva sobre cualquier información divulgada al Proveedor con relación a los Productos o a la Orden de Compra.

14.2. Información del Proveedor. Cualquier información o conocimiento que el Proveedor haya revelado o pueda revelar en lo sucesivo al Comprador con relación a los Productos o la Orden de Compra no deberá, salvo que específicamente se acuerde por escrito por un funcionario del Comprador, ser considerada como confidencial e información de propiedad exclusiva, y consecuentemente, será adquirida por el Comprador libre de cualquier restricción. Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario contenida en el presente, ningún empleado del Comprador tiene facultad para celebrar ningún contrato, expreso o tácito, limitando el uso o la publicación de, o dando un tratamiento confidencial a información de cualquier clase, salvo que dicho contrato sea celebrado por escrito y firmado por un representante debidamente autorizado de ambas partes.

15. Garantías del Producto.

15.1. Garantías Expresas. En adición a cualesquier otras garantías expresas o tácitas previstas por estos Términos y Condiciones Generales, la legislación aplicable o de otra forma, el Proveedor garantiza al Comprador, sus sucesores, cesionarios y clientes que cada

of an authorized representative of Buyer. Buyer retains ownership of all proprietary rights in any information disclosed to Supplier in connection with the Products or the Purchase Order.

14.2. Supplier's Information. Any information or knowledge which Supplier may have disclosed or may hereafter disclose to Buyer in connection with the Products or the Purchase Order shall not, unless otherwise specifically agreed upon in writing by an officer of Buyer, be deemed to be confidential and proprietary information, and accordingly shall be acquired by the Buyer free from any restriction. Notwithstanding anything to the contrary herein contained, no employee of Buyer has authority to make any agreement, express or implied, limiting the use or publication of, or providing for confidential treatment of information of whatever kind, unless such agreement is made in writing and signed by a duly authorized representative of both parties.

15. Product Warranties.

15.1. Express Warrantees. In addition to any other express or implied warranties provided by these General Terms and Conditions, applicable law or otherwise, Supplier warrants and guarantees to Buyer, its successors, assigns and customers that each Product shall: (a) be new and

Producto deberá: (a) ser nuevo y cumplirá con la Orden de Compra en todos los aspectos, (b) ajustarse a todas las especificaciones, diseños, muestras, folletos, manuales y otras descripciones entregadas por, o aceptadas por escrito por, un representante autorizado del Comprador, (c) cumplir con los estándares aplicables en la industria y los estándares emitidos bajo las leyes aplicables al Comprador, el Proveedor y los Productos, (d) ser comercializable y adecuado para el propósito para el cual está destinado, en los niveles de pieza, sistema y vehículo (u otro producto final) y el Proveedor reconoce que conoce el uso al que se destinará, (e) ser de la más alta calidad, y libre de todo defecto en el diseño, los materiales y la mano de obra y (f) estar libre de cualesquier gravámenes y cargas de cualquier naturaleza y clase.

15.2. Período de Garantía. El período de garantía para las garantías establecidas en la presente Sección 15.1 será el más extenso entre: (a) un periodo de cinco (5) años, (b) el plazo previsto por la legislación aplicable, o (c) el plazo de garantía que el Comprador otorgue a sus clientes por los bienes que incluyen los Productos. Todas las garantías del Proveedor, expresas o tácitas, y todos los recursos del Comprador, en la presente Sección o en otra, subsistirán indefinidamente después de cualquier entrega, inspección, prueba, aceptación, pago o procesamiento.

15.3. Garantía de Competitividad. El Proveedor asimismo garantiza que es y permanecerá siendo en todo momento competitivo en términos de precio, calidad, entrega, tecnología

conform to the Purchase Order in all respects, (b) conform to all specifications, drawings, samples, brochures, manuals and other descriptions furnished by, or accepted in writing by, an authorized representative of Buyer, (c) comply with applicable standards in the industry and standards issued under all laws applicable to Buyer, Supplier and the Products, (d) be merchantable and fit for the purpose for which intended at the part, system and vehicle (or other end product) levels and Supplier acknowledges that it knows of Buyer's intended use, (e) be of the highest quality, and free from all defects in design, materials and workmanship and (f) be free and clear of any and all liens and encumbrances of whatsoever nature and kind.

15.2. Warranty Period. The warranty period for the warranties set forth in Section 15.1 shall be the longest of: (a) five (5) years, (b) the period provided by applicable law, or (c) the warranty period Buyer provides its customers for goods that include the Products. All warranties of Supplier, express or implied, and all remedies of Buyer, in this Section or elsewhere, shall survive indefinitely after any delivery, inspection, tests, acceptance, payment or processing.

15.3. Warranty of Competitiveness. Supplier warrants that it is and shall at all times remain competitive in terms of price, quality, delivery,

y servicio con respecto al suministro de los Productos.

15.4. Garantía de Acuerdos de Reparto. Si el Comprador es o se convierte en una parte a un acuerdo de garantía compartida con algún cliente del Comprador, el Proveedor deberá, a solicitud del Comprador, firmar un acuerdo similar con el Comprador.

16. Incumplimiento y Recursos.

16.1. Eventos de Incumplimiento. El proveedor estará en incumplimiento bajo de la Orden de Compra si: (a) el Proveedor no cumple con la Orden de Compra en todos los aspectos, (b) cualquier Producto proporcionado por el Proveedor no se ajusta a las garantías u otros requisitos de la Orden de Compra, independientemente de si dicha inconformidad se descubre antes o después de la aceptación del Producto por parte del Comprador, (c) el Proveedor realiza cualquier cesión de sus obligaciones y/o derechos en virtud del presente o de las Órdenes de Compra en beneficio de terceros, incluidos los acreedores, (d) quiebra, concurso mercantil, insolvencia o procedimientos similares son iniciados por o contra el Proveedor, o (e) en cualquier momento, a discreción exclusiva del Comprador, las condiciones financieras o de otro tipo del Proveedor o progreso en la Orden de Compra sean tales que pongan en peligro la calidad de los Productos o el desempeño oportuno del Proveedor.

16.2. Recursos. Ante cualquier incumplimiento en virtud del presente, además de todos los demás recursos en virtud del presente o bajo la legislación aplicable o en equidad, el Comprador puede ejercer

technology and service, with respect to the supply of the Products.

15.4. Warranty Sharing Agreements. If Buyer is or becomes a party to a warranty sharing agreement with Buyer's customer, the Supplier shall upon Buyer's request, sign a similar agreement with Buyer.

16. Default and Remedies.

16.1. Events of Default. Supplier shall be in default under the Purchase Order if: (a) Supplier does not comply with the Purchase Order in all respects, (b) any Products provided by Supplier do not conform to the warranties or other requirements of the Purchase Order, whether such non-conformity is discovered before or after acceptance of the Product by Buyer, (c) Supplier makes any assignment of its obligations and/or rights hereunder or under the Purchase Orders for the benefit of third parties, including creditors, (d) bankruptcy, insolvency or similar proceedings are instituted by or against Supplier, or (e) at any time in Buyer's sole judgment Supplier's financial or other condition or progress on the Purchase Order shall be such as to endanger the quality of the Products or Supplier's timely performance.

16.2. Remedies. Upon any default hereunder, in addition to all other remedies hereunder or under applicable law or in equity, Buyer may exercise any one or more of the following remedies: (a)

uno o más de los siguientes recursos: (a) cancelar o demorar la aceptación de toda o parte de la Orden de Compra sin responsabilidad, excepto la obligación de pagar el precio por Productos conformes recibidos por el Comprador antes de la cancelación y aceptados de conformidad con la Orden de Compra, (b) requerir que el Proveedor repare o reemplace cualquiera o todos los Productos determinados por el Comprador como no conformes, a discreción del Comprador y a expensas del Proveedor, ya sea en la Planta del Comprador o en cualquier otro lugar designado por el Comprador, (c) requerir que el Proveedor pague todos los gastos de transporte y otros derivados de la entrega, almacenamiento y devolución de los Productos, (d) comprar Productos de reemplazo de un tercero y recuperar del Proveedor cualquier exceso en el precio de los mismos sobre el precio acordado en la Orden de Compra, (e) recuperar del Proveedor todas las daños, pérdidas, costos, cargos y gastos directos, incidentales o consecuentes u otros, relacionados con dicho incumplimiento y cualquier débito o compensación realizado por el cliente del Comprador como resultado de dicho incumplimiento, (f) en caso de retraso en la entrega, imponer un cargo de 0.5% del precio de la Orden de Compra, en caso de los Productos entregados tarde, por cada semana iniciada de retraso en la entrega y (g) recuperar los honorarios de los abogados razonables y los costos de asesoría en cuanto a hacer valer los derechos y hacerlos valer, demanda, más intereses en todo lo anterior a la tasa más alta permitida por la ley aplicable. El Proveedor deberá cooperar con prontitud y sin cargo alguno en la provisión del suministro del Producto.

16.3. Sin Renuncia. Ninguna demora por parte del Comprador en la aplicación y ejercicio de cualquier

cancel or delay acceptance of all or any portion of the Purchase Order without liability, except the obligation to pay the price for conforming Products received by Buyer prior to cancellation and accepted in accordance with the Purchase Order, (b) require Supplier to repair or replace any or all Products determined by Buyer to be non-conforming, at Buyer's option and at Supplier's sole expense, either at Buyer's Plant or at any other location designated by Buyer, (c) require Supplier to pay all transportation and other charges arising from delivery, storage and return of Products, (d) purchase replacement Products from a third party and recover from Supplier any excess in the price of the same over the price agreed in the Purchase Order, (e) recover from Supplier any and all direct, incidental, consequential or other damages, losses, costs, charges and expenses relating to such default and any debits or set-offs made by Buyer's customer as a result of such default, (f) in the event of late delivery, impose a charge of 0.5% of the price of the Purchase Order in case Products are delivered late for each started week that delivery is late and (g) recover reasonable attorneys' fees and costs of advising as to enforcing rights and enforcing rights, suit, plus interest on all of the foregoing at the highest rate permitted by applicable law. Supplier shall cooperate promptly and without charge in the resourcing of the supply of the Product.

16.3. No Waiver. No delay by Buyer in the enforcement of any provision of the Purchase

disposición o derecho bajo alguna Orden de Compra constituirá una renuncia a los mismos, y ninguna renuncia dada en una ocasión constituirá una renuncia a cualquier otra ocasión o de cualquier otra disposición.

17. Indemnización.

17.1. Lesiones, Muerte, Daños a la Propiedad y Medioambientales. El Proveedor indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad al Comprador, sus afiliadas, a los clientes y a cada uno de los terceros a los que se les proporcionan Productos o productos del Comprador que incorporan Productos, y a cada uno de sus accionistas, miembros, directores, funcionarios, empleados y agentes (las “Partes Indemnizadas”) de y en contra todos y cada uno de las reclamaciones, demandas, acciones, causas de acción, sentencias, acuerdos, litigios y otros costos, honorarios, cargos, gastos, sanciones, daños directos, incidentales, consecuentes y de otro tipo, honorarios de abogados y todas las demás pérdidas, responsabilidades y obligaciones (“Pérdidas”) derivadas o relacionadas con lesiones personales, enfermedad o muerte de cualquier persona, daño a cualquier propiedad real o personal o cualquier derrame, descarga o emisión de desechos o sustancias peligrosas, que supuestamente resultaron, total o parcialmente, de: (a) cualquier defecto de fabricación, materiales, diseño u otro, falta de advertencia, manejo inadecuado, operación incorrecta o instrucciones de instalación inadecuadas con respecto a cualquiera de los Productos, (b) el desempeño del Proveedor o cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas del Proveedor de cualquier servicio, ya sea en la propiedad del Comprador, del Proveedor o de cualquier tercero o (c) cualquier otra acción u omisión del Proveedor o

Order shall constitute a waiver thereof, and no waiver given on one occasion shall constitute a waiver on any other occasion or of any other provision.

17. Indemnification.

17.1. Injuries, Death, Property Damages and Environmental. Supplier shall indemnify, defend and hold harmless Buyer, its affiliates, customers and each other third party to which Products or Buyer’s products which incorporate Products are provided, and each of their shareholders, members, directors, officers, employees and agents (the “Indemnified Parties”) from and against any and all claims, demands, actions, causes of action, suits, judgments, settlements, litigation and other costs, fees, charges, expenses, penalties, direct, incidental, consequential and other damages, attorneys’ fees and all other losses, liabilities and obligations whatsoever (“Losses”) arising out of or relating to personal injuries, illness or death of any person, damage to any real or personal property or any spill, discharge or emission of hazardous wastes or substances, alleged to have resulted, in whole or in part, from: (a) any manufacturing, materials, design or other defect, failure to warn, improper handling, improper operating or improper installation instructions with respect to any of the Products, (b) the performance by Supplier or any of Supplier’s employees, agents or subcontractors of any services, whether on the property of Buyer, Supplier or any third party or (c) any other act or omission of Supplier or any of Supplier’s employees, agents or subcontractors.

cualquiera de los empleados, agentes o subcontratistas del Proveedor.

17.2. Comercial. El Proveedor indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a las Partes Indemnizadas de y frente a todas y cada una de las Pérdidas que surjan o estén relacionadas con: (a) cualquier incumplimiento real o supuesto de las garantías o algún otro incumplimiento de los Productos con los requisitos de la Orden de Compra (b) el incumplimiento de la Orden de compra o cualquier otro acuerdo entre el Comprador y el Proveedor, (c) cualquier campaña de retirada, alertas, revisión, devolución o acción de servicio de campo en la que el Comprador, cualquier cliente del Comprador o un tercero participe en la medida en que esté relacionado con cualquiera de los Productos o sea culpa del Proveedor, o (d) cualquier reclamación laboral iniciada por los empleados, representantes o subcontratistas del Proveedor basada o en relación con los Productos.

17.3. Infracción. El Proveedor indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a las Partes Indemnizadas por cualquier pérdida relacionada con cualquier presunta infracción de una patente, marca registrada, derecho de autor, secreto comercial e industrial y derecho de diseño industrial u otro derecho de propiedad intelectual basado en los Productos, incluso si los Productos se fabrican o realizan según las especificaciones del Comprador.

17.4. Excepciones. La indemnización del Proveedor se reducirá únicamente en la medida en que se demuestre claramente que las Pérdidas han resultado única y directamente de la negligencia grave o la conducta dolosa del Comprador. La indemnización del Proveedor continuará sin perjuicio de la entrega,

17.2. Commercial. Supplier shall indemnify, defend and hold harmless the Indemnified Parties from and against any and all Losses arising out of or relating to: (a) any actual or alleged breach of warranty or other failure of any Products to conform with the requirements of the Purchase Order, (b) Supplier's breach of the Purchase Order or any other agreement between Buyer and Supplier, (c) any recall campaign or field service action in which Buyer, any customer of Buyer or any third party participates to the extent it is related to any of the Products or is the fault of Supplier, or (d) any labor claims commenced by Supplier's employees, representatives or subcontractors based upon or in connection with the Products.

17.3. Infringement. Supplier shall indemnify, defend and hold harmless the Indemnified Parties from and against any and all Losses arising out of or relating to any alleged infringement of any patent, trademark, copyright, trade secret, and industrial design right or other intellectual property right based on the Products, even if the Products are made or performed to Buyer's specifications.

17.4. Exceptions. Supplier's indemnification shall be reduced solely to the extent that Losses are clearly shown to have resulted solely and directly from the gross negligence or willful misconduct of Buyer. Supplier's indemnification shall continue notwithstanding any delivery,

inspección, prueba, aceptación, pago o procesamiento por parte del Comprador.

17.5. Interés y Participación del Comprador. El Proveedor pagará intereses a la tasa más alta permitida por la legislación aplicable sobre todos los montos de indemnización adeudados. El Comprador puede, a su discreción, controlar o participar en la defensa de cualquier reclamación de un tercero con su propio abogado, a expensas del Proveedor, y el Proveedor cooperará plenamente con el Comprador en defensa de dicha reclamación.

18. Cancelación o Terminación por Conveniencia del Comprador.

18.1. Derecho a Cancelar o Terminar. Además de cualquier otro derecho del Comprador de cancelar o dar por terminada la Orden de Compra bajo estos Términos y Condiciones o la ley aplicable, el Comprador se reserva el derecho, en cualquier momento y por cualquier motivo, de cancelar o terminar toda y cualquier parte no entregada de la Orden de Compra.

18.2. Pago al Proveedor. En caso de cancelación o terminación bajo la Sección 18.1, el Comprador deberá pagar al Proveedor, como única y exclusiva recuperación del Proveedor por parte del Comprador, los siguientes montos, sin duplicación, según lo determine el Comprador: (a) el precio de los Productos entregados al Comprador de conformidad con los calendarios de entrega aprobados o liberaciones anteriores a la cancelación y aceptados de acuerdo con la Orden de Compra y (b) los gastos directos, razonables y debidamente comprobados incurridos por el Proveedor en relación con el trabajo terminado, el trabajo en proceso y otras partes y

inspection, tests, acceptance, payment or processing by the Buyer.

17.5. Interest and Buyer's Involvement. Supplier shall pay interest at the highest rate permitted by applicable law on all indemnification amounts owed. Buyer may at its option control or participate in the defense of any third party claim with its own counsel, at Supplier's expense, and Supplier shall fully cooperate with Buyer in the defense of any such claim.

18. Cancellation or Termination for the Convenience of Buyer.

18.1. Right to Cancel or Terminate. In addition to any other rights of Buyer to cancel or terminate the Purchase Order under these Terms and Conditions or applicable law, Buyer reserves the right, at any time and for any reason, to cancel or terminate any or all undelivered portion of the Purchase Order.

18.2. Payment to Supplier. In the event of a cancellation or termination under Section 18.1, Buyer shall pay to Supplier, as Supplier's sole and exclusive recovery from Buyer, the following amounts, without duplication, as determined by Buyer: (a) the price for Products delivered to Buyer in accordance with approved delivery schedules or releases prior to cancellation and accepted in accordance with the Purchase Order and (b) the reasonable and duly evidenced direct out-of-pocket costs incurred by Supplier in connection with finished work, work-in-process and other parts and materials produced or

materiales producidos o adquiridos de acuerdo con liberaciones autorizadas, cancelaciones o calendarios de entrega según la Orden de Compra y que el Proveedor no puede usar para sí mismo o para otros. El Proveedor hará todos los esfuerzos posibles para mitigar dichos costos.

18.3. Limitación en la Recuperación del Comprador. No obstante lo anterior, si los Productos se incorporan a otros bienes vendidos por el Comprador y el cliente del Comprador cancela su contrato de bienes que incorporan los Productos o cualquier parte no entregada de los mismos en relación con la insolvencia, quiebra, administración judicial, liquidación u otros procedimientos similares de dicho cliente, entonces el Comprador puede cancelar la Orden de Compra de dichos Productos o cualquier parte no entregada de los mismos y el derecho del Proveedor de recuperar en virtud de esta Sección se limitará al menor de: (a) un porcentaje de la recuperación neta real del Comprador de su cliente en relación con dicha cancelación según lo apruebe el tribunal de insolvencia correspondiente (después de deducir de la recuperación bruta todos los costos, honorarios y gastos del Comprador incurridos para obtener tal recuperación); dicho porcentaje será igual al porcentaje de la reclamación total del Comprador por costos relacionados con la terminación o rechazo representados por el precio de dichos Productos o (b) la cantidad que de otro modo se determine de acuerdo con la Sección 18.2. Tras la cancelación por parte del Comprador de cualquier Orden de Compra, el Comprador será responsable únicamente por el precio del trabajo realizado antes de dicha cancelación.

18.4. Remediación Exclusiva del Proveedor. Cualquier reclamación de pago por terminación por

acquired pursuant to authorized releases, call-offs or delivery schedules under the Purchase Order and which Supplier cannot use for itself or for others. Supplier shall use its best efforts to mitigate such costs.

18.3. Limitation on Buyer's Recovery. Notwithstanding the foregoing, if the Products are incorporated into other goods sold by Buyer and Buyer's customer cancels its contract for goods incorporating the Products or any undelivered portion thereof in connection with such customer's insolvency, bankruptcy, receivership, liquidation or other similar proceedings, then Buyer may cancel the Purchase Order for such Products or any undelivered portion thereof and Supplier's right to recover under this Section shall be limited to the lesser of: (a) a percentage of Buyer's actual net recovery from its customer in connection with such cancellation as approved by the relevant insolvency court (after deducting from the gross recovery all of Buyer's costs, fees and expenses incurred in obtaining such recovery); such percentage shall be equal to the percentage of Buyer's total claim for costs in connection with the termination or rejection represented by the price of such Products or (b) the amount otherwise determined in accordance with Section 18.2. Upon cancellation by Buyer of any Purchase Order, Buyer shall be liable only for the price of the work completed prior to such cancellation.

18.4. Seller's Exclusive Remedy. Any claim for payment for Buyer's termination for convenience

conveniencia del Comprador debe hacerse por escrito dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha en la que el Comprador entregue la notificación de terminación. Salvo lo dispuesto expresamente en estos Términos y Condiciones, el Comprador no será responsable ni realizará ningún pago al Proveedor por reclamaciones de subcontratistas del Proveedor, pérdida de ganancias anticipadas, costos generales, intereses, costos de desarrollo e ingeniería, costos de instalaciones y equipos, costos de depreciación, cargas generales y administrativas u otras reclamaciones similares relacionadas con la terminación por conveniencia del Comprador. El Comprador no pagará por ningún trabajo realizado después de la notificación de terminación es dada por el Comprador o los costos que el Proveedor razonablemente podría haber evitado.

18.5. Recuperación Máxima. En ningún caso el monto pagadero en virtud de esta Sección excederá el precio total que se habría pagado por los Productos terminados que se entregarán en virtud de las liberaciones, cancelaciones o calendarios de entrega pendientes en la fecha de terminación.

18.6. Propiedad del Proveedor. Cuando el costo de cualquier propiedad del Proveedor esté incluido en la reclamación del Proveedor, dicha propiedad debe haber sido adquirida y utilizada por el Proveedor exclusivamente para producir Productos para el Comprador conforme a la Orden de Compra, la reclamación debe ser respaldada por la documentación del Comprador que autoriza al Proveedor para adquirir la propiedad y el Comprador tendrá el derecho de tomar posesión del título y prescribir la forma de disposición de este.

must be made in writing within ten (10) days from the date notice of termination is given by Buyer. Except as expressly provided in these Terms and Conditions, Buyer will not be liable and will not make any payments to Supplier for claims of Supplier's subcontractors, loss of anticipated profits, overhead costs, interest, development and engineering costs, facilities and equipment costs, depreciation costs, general and administrative burden charges or other similar claims related to termination for Buyer's convenience. Buyer will not pay for any work performed after notice of termination is given by Buyer or costs which Supplier could reasonably have avoided.

18.5. Maximum Recovery. In no event will the amount payable under this Section exceed the aggregate price that would have been paid for finished Product to be delivered under the releases, call-offs or delivery schedules outstanding on the date of termination.

18.6. Supplier's Property. Where the cost of any property of Supplier is included in Supplier's claim, such property must have been acquired and used by Supplier exclusively to produce Products for Buyer pursuant to the Purchase Order, the claim must be supported by documentation from Buyer authorizing Supplier to acquire the property and Buyer shall have the right to take title thereto and prescribe the manner of disposition thereof.

18.7. Remediación Excluida. Las disposiciones de esta Sección 18 no se aplicarán si el Comprador cancela o termina la totalidad o una parte de la Orden de Compra debido al incumplimiento del Proveedor.

18.8. Limitación de Derechos. Sin renunciar a las reclamaciones por daños monetarios, el Proveedor renuncia a cualquier derecho de rescindir o cancelar una Orden de Compra o buscar recursos equitativos y/o indemnizaciones que interrumpan el suministro de Productos. Incluso si el Comprador incurre en una infracción importante, el Proveedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud de la Orden de Compra mientras el Comprador continúe pagando a las cantidades del Proveedor que no están en disputa.

19. Propiedad del Comprador.

19.1. Herramientas. El Proveedor no comprará por cuenta del Comprador ni le cobrará al Comprador los costos de herramientas, matrices, plantillas, moldes, accesorios, patrones u otros materiales o equipos (conjuntamente, "Herramientas") utilizados o utilizables para producir Productos en virtud de la Orden de Compra, a menos que tales Herramientas se hayan incluido en la Orden de Compra. Cuando las Herramientas se incluyan en la Orden de Compra, el Proveedor las comprará como representante del Comprador y el Comprador pagará al Proveedor el menor de: (a) el importe especificado en la Orden de Compra por dichas Herramientas o (b) los gastos reales para adquirir o fabricar dichas Herramientas. El Comprador tendrá derecho a auditar los libros y registros del Proveedor relacionados con dichas Herramientas. El Proveedor reconoce que todas las Herramientas enlistadas en la Orden de Compra, todas las Herramientas suministradas por el

18.7. Excluded Remedy. The provisions of this Section 18 shall not apply if all or any portion of the Purchase Order is cancelled or terminated by Buyer due to the default of Supplier.

18.8. Limitation of Rights. Without waiving claims for monetary damages, Supplier waives any right to terminate or cancel a Purchase Order or seek equitable remedies that would interrupt the supply of Products. Even if Buyer is in material breach, Supplier shall continue to perform its obligations under the Purchase Order so long as Buyer continues to pay to Supplier amounts not in dispute.

19. Buyer's Property.

19.1. Tools. Supplier shall not purchase for the account of Buyer or charge to Buyer the costs of any tools, dies, jigs, molds, fixtures, patterns or other materials or equipment (collectively, "Tools") used or useable for producing Products pursuant to the Purchase Order, unless such Tools have been listed on the Purchase Order. Where Tools are included in the Purchase Order, they shall be purchased by Supplier as agent for Buyer and Buyer shall pay Supplier the lesser of: (a) the amount specified in the Purchase Order for such Tools or (b) Supplier's actual, out-of-pocket costs to acquire or fabricate such Tools. Buyer shall have the right to audit Supplier's books and records related to such Tools. Supplier acknowledges that all Tools so listed on the Purchase Order, all Tools otherwise supplied by Buyer, and all Products returned by Buyer for repair or pending replacement (collectively,

Comprador y todos los Productos devueltos por el Comprador para reparación o pendientes de reemplazo (conjuntamente, “Propiedad del Comprador”) son y serán propiedad del Comprador y solo serán utilizados para la producción de Productos para el Comprador. El Proveedor solo tendrá posesión temporal de la Propiedad del Comprador y entregará la totalidad o parte de la misma al Comprador inmediatamente después de ser solicitado.

19.2. Mantenimiento. El Proveedor, a su propio costo, mantendrá toda la Propiedad del Comprador en buen estado de funcionamiento de acuerdo con las especificaciones del fabricante y de acuerdo con la capacidad de registro citada. Cualquier pieza de repuesto instalada en la Propiedad del Comprador o cualquier otra modificación o mejora a la misma se convertirá en Propiedad del Comprador. El Proveedor deberá mantener registros de todo mantenimiento y reparación realizada en la Propiedad del Comprador. El Proveedor deberá avisar al Comprador si el Proveedor cree que las Herramientas deben ser reemplazadas y llevar a cabo el reemplazo de las Herramientas a costo del Proveedor para evitar cualquier retraso en la producción.

19.3. Riesgo de Pérdida. El Proveedor asumirá el riesgo de la pérdida y daño de la Propiedad del Comprador en todo momento mientras se encuentre en posesión del Proveedor y hasta que sea devuelto a la posesión del Comprador, y el Proveedor deberá mantener la Propiedad del Comprador asegurada por el costo total de reposición en beneficio del Comprador.

“Buyer’s Property”) are and shall be owned by Buyer and shall be used only for the production of Products for Buyer. Supplier shall have only temporary possession of Buyer’s Property, and shall deliver all or any part thereof to Buyer immediately upon demand.

19.2. Maintenance. Supplier at its own expense shall keep all Buyer’s Property maintained in good working order in accordance with the manufacturer’s specifications and in keeping with the quoted capacity of record. Any replacement parts installed on Buyer’s Property or any other modifications or improvements thereto shall become the Property of Buyer. Supplier shall maintain records of all maintenance and repairs performed on Buyer’s Property. Supplier shall advise Buyer if Supplier believes the Tools need to be replaced and arrange for replacement Tools at Supplier’s cost to avoid any delay in production.

19.3. Risk of Loss. Supplier shall bear the risk of loss and damage of such Buyer’s Property at all times while in Supplier’s possession and until returned to the possession of Buyer, and Supplier shall keep Buyer’s Property insured for its full replacement cost for the benefit of Buyer.

19.4. Location. Supplier shall keep Buyer’s Property segregated from all other assets and

19.4. Ubicación. El Proveedor mantendrá la Propiedad del Comprador separada de todos los demás activos y etiquetada como propiedad del Comprador. No se le exigirá al Comprador que pague ninguna cantidad al Proveedor por el almacenamiento. El Proveedor no moverá la Propiedad del Comprador de las instalaciones del Proveedor ni utilizará ni dispondrá de la Propiedad del Comprador para ningún otro fin que el de proporcionar los Productos sin el previo consentimiento por escrito del Comprador.

19.5. Consentimiento a la Propiedad de los Proveedores. El Proveedor firmará de inmediato y presentará los documentos solicitados por el Comprador para evidenciar que es propietario de esta.

19.6. Certificado de Seguro. El Proveedor deberá proporcionar al Comprador un Certificado de Seguro aceptable para el Comprador que muestre la cantidad de cobertura de la Propiedad del Comprador, el número de póliza y la fecha de vencimiento del seguro, nombrando al Comprador como beneficiario de la pérdida y exigiendo que se le entregue al Comprador notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación sobre cualquier modificación, caducidad o cancelación de cualquier póliza. Si la Propiedad del Comprador se pierde o daña mientras está en posesión del Proveedor, el Proveedor, a opción del Comprador, reemplazará la misma a expensas del Proveedor o indemnizará al Comprador por los costos de dicho reemplazo.

19.7. Entrega al Comprador. A solicitud del Comprador, la Propiedad del Comprador será inmediatamente entregada al Comprador o sus representantes o entregada al transportista designado

labeled as being the property of Buyer. Buyer shall not be required to pay any amounts to Supplier for storage. Supplier shall not move Buyer's Property from Supplier's premises or make use or dispose of Buyer's Property for any purpose other than providing the Products without the prior written consent of Buyer.

19.5. Consent to Suppliers Ownership. Supplier shall immediately sign and file documents requested by Buyer to evidence its ownership thereof.

19.6. Certificate of Insurance. Supplier shall provide Buyer with a Certificate of Insurance acceptable to Buyer showing the amount of coverage on Buyer's Property, policy number and date of expiration of the insurance, naming Buyer as loss payee and requiring that Buyer be given thirty (30) days written notice prior to any modification, lapse or cancellation of any policy. If Buyer's Property is lost or damaged while in Supplier's possession, Supplier shall, at Buyer's option, replace the same at Supplier's expense or indemnify Buyer for the costs of such replacement.

19.7. Delivery to Buyer. At Buyer's request, Buyer's Property will be immediately released to Buyer or its designees or delivered to Buyer's designated carrier at Supplier's premises,

por el Comprador en las instalaciones del Proveedor, debidamente embalada, marcada y cargada de acuerdo con los requisitos del transportista designado por el Comprador. El Comprador y sus representantes tendrán derecho, en cualquier momento mediante notificación por escrito al Proveedor y sin más acción legal, a ingresar a las instalaciones del Proveedor para tomar posesión inmediata de la propiedad del Comprador. El Proveedor renuncia a cualquier notificación o proceso adicional y acuerda proporcionar al Comprador o sus representantes acceso a sus instalaciones y cooperar con el Comprador o sus representantes que toman posesión de la Propiedad del Comprador. El Proveedor autoriza y otorga al Comprador poder suficientemente amplio para ejecutar y registrar las declaraciones de financiamiento, garantía y demás documentos similares que el Comprador considere necesarias para reflejar el interés del Comprador en la Propiedad del Comprador.

19.8. Propiedad del Comprador. Nada de lo contenido en el presente se interpretará como una obligación para el Comprador de proporcionar al Proveedor diseños, bocetos, dibujos, planos, patrones o cualquier Propiedad del Comprador y el Comprador no garantiza la exactitud o adecuación de ninguna de los elementos proporcionados por él.

20. Propiedad del Proveedor.

20.1. A menos que se indique lo contrario en la Orden de Compra, el Proveedor deberá, a su cargo, proporcionar, mantener en buen estado y reemplazar las Herramientas necesarias para la producción de los Productos. El Proveedor otorga al Comprador la opción de comprar cualquier Herramienta propiedad

properly packed, marked and loaded in accordance with the requirements of Buyer's designated carrier. Buyer and its designees shall have the right, at any time upon written notice to Supplier and without further legal action, to enter the premises of Supplier to take immediate possession of Buyer's property. Supplier waives any further notice or process and agrees to provide Buyer or its designees with access to its premises and to cooperate with Buyer or its designees taking possession of Buyer's Property. Supplier authorizes Buyer to execute and record such financing statements and similar documents as Buyer determines are necessary to reflect Buyer's interest in Buyer's Property.

19.8. Buyer's Ownership. Nothing herein shall be construed as imposing any obligation on Buyer to furnish to Supplier any designs, sketches, drawings, blueprints, patterns or any Buyer's Property and Buyer does not guarantee the accuracy or adequacy of any such items supplied by it.

20. Supplier's Property.

20.1. Unless otherwise provided in the Purchase Order, Supplier shall, at its expense, furnish, keep in good condition and replace any Tools necessary for the production of the Products. Supplier hereby grants to Buyer the option of purchasing any Tools owned by Supplier that are

del Proveedor que esté especialmente diseñada, ensamblada o fabricada para la producción de los Productos, previo pago al Proveedor del valor neto contable de dichas Herramientas como se usa en la preparación de las declaraciones de impuestos federales del Proveedor, menos cualquier cantidad que el Comprador haya pagado previamente al Proveedor por el costo de dichas Herramientas.

21. Seguro.

21.1. Coberturas Requeridas. Además de cualquier otra cobertura de seguro requerida por la legislación aplicable o estos Términos y Condiciones, o según lo solicite el Comprador, el Proveedor deberá proporcionar seguro de compensación laboral, automóvil y seguro integral de responsabilidad civil, incluyendo cobertura por responsabilidad contractual, responsabilidad por productos y operaciones completadas, en montos y con coberturas aceptables para el Comprador. El Comprador será nombrado un asegurado adicional en dichas pólizas (excepto por la póliza de seguro de compensación laboral).

21.2. Certificado de Seguro. Tras la solicitud del Comprador, el Proveedor deberá proporcionar prontamente al Comprador un Certificado de Seguro aceptable para el Comprador que muestre el monto de la cobertura, el número de póliza y la fecha de vencimiento del seguro, indicando que el Comprador es un asegurado adicional en dichas pólizas (excepto por la póliza de seguro de compensación laboral) y solicitando que el Comprador reciba una notificación por escrito con treinta (30) días de anticipación sobre cualquier modificación, caducidad o cancelación de cualquier póliza. Si el Proveedor se auto-asegura para la cobertura de compensación laboral, el

specially designed, assembled or produced for the production of the Products, upon payment to Supplier of the net book value of such Tools as used in preparing Supplier's federal income tax returns, less any amounts that Buyer has previously paid to Supplier for the cost of such Tools.

21. Insurance.

21.1. Required Coverages. In addition to all other insurance coverage required by applicable law or these Terms and Conditions, or as requested by Buyer, Supplier shall provide workers' compensation, automobile and comprehensive general liability insurance, including coverage for contractual liability, products liability and completed operations, in amounts and with coverages acceptable to Buyer. Buyer shall be named as an additional insured on such policies (other than the workers' compensation insurance policy).

21.2. Certificate of Insurance. Upon request by Buyer, Supplier shall promptly furnish Buyer with a Certificate of Insurance acceptable to Buyer showing the amount of coverage, policy number and date of expiration of the insurance, indicating that Buyer is an additional insured on such policies (other than the workers' compensation insurance policy) and requiring that Buyer be given thirty (30) days written notice prior to any modification, lapse or cancellation of any policy. If Supplier is self-insured for workers' compensation coverage, Supplier shall,

Proveedor deberá, si así lo solicita el Comprador, proporcionar el certificado correspondiente que establezca dicho estado al Comprador.

21.3. Renuncia de Subrogación. El Proveedor, en nombre propio y de sus aseguradoras, renuncia a cualquier derecho de subrogación contra el Comprador por cualquier responsabilidad, costo o gasto impuesto al Proveedor o sus aseguradores. La contratación del seguro no limitará ni liberará al Proveedor de las obligaciones u obligaciones del Proveedor bajo la Orden de Compra.

22. Sin Gravámenes. Los Productos se proporcionarán libres de cualquier gravamen, garantía, prenda, hipoteca o cargas de cualquier naturaleza. En la medida permitida por la legislación aplicable, el Proveedor renuncia a todo gravamen o reclamación de construcción, constructores, proveedores de materiales, mecánicos o similares y acepta que no se presentará ni mantendrá ninguno contra el Comprador, la Propiedad del Comprador o las instalaciones del Comprador a cuenta de ningún Producto. El Proveedor deberá hacer que todos sus contratistas, proveedores de materiales y proveedores (y sus subcontratistas) brinden renuncias y acuerdos similares en forma satisfactoria para el Comprador. Si dichos gravámenes o reclamaciones se presentan o mantienen contra el Comprador, la Propiedad del Comprador o las instalaciones del Comprador, el Proveedor deberá liberar inmediatamente dichos gravámenes de una manera satisfactoria para el Comprador.

23. Fuerza Mayor.

23.1. Limitación de Daños. Salvo que se indique lo contrario en el presente, el Proveedor no será

if requested by Buyer, provide the applicable certificate establishing such status to Buyer.

21.3. Waiver of Subrogation. Supplier, on behalf of itself and its insurers, hereby waives any right of subrogation against Buyer for any liability, costs or expenses imposed on Supplier or its insurers. The purchase of insurance will not limit or release Supplier from Supplier's obligations or liabilities under the Purchase Order.

22. No Liens. The Products shall be provided free and clear of any and all liens, security interests, pledges or encumbrances of any nature whatsoever. To the extent permitted by applicable law, Supplier hereby waives all construction, builders', materialmen's, mechanics' or similar liens and claims and agrees that none shall be filed or maintained against Buyer, Buyer's Property or Buyer's premises on account of any Products. Supplier shall cause all of its contractors, materialmen and suppliers (and their subcontractors) to provide similar waivers and agreements in forms satisfactory to Buyer. If any such liens or claims are filed or maintained against Buyer, Buyer's Property or Buyer's premises, Supplier shall immediately discharge such liens in a manner satisfactory to Buyer.

23. Force Majeure.

23.1. Limitation on Damages. Except as otherwise provided herein, Supplier shall not be

responsable por daños monetarios por un retraso o incumplimiento razonable en el suministro de los Productos aquí mencionados y el Comprador no será responsable por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones conforme al presente, en la medida en que se deba a incendio, inundación, tormenta u otro desastre, emergencia nacional o guerra (“Evento”), pero sin incluir retrasos o incumplimientos debido a problemas laborales, huelgas, amenazas de huelga, paros de producción, incapacidad para obtener financiamiento, aumentos en el costo de las materias primas o energía, negligencia u otra falta de la parte que reclama el retraso, siempre que la parte afectada haya dado a la otra notificación por escrito de tal ocurrencia dentro de los cinco (5) días posteriores al conocimiento de la misma. Dicha notificación deberá describir el Evento que causa el retraso o incumplimiento, la duración esperada, los planes de subsanación y los planes para el suministro o la compra de Productos durante dicho evento.

23.2. Retención del Comprador en la Entrega. Durante cualquier Evento que cause que el Comprador retrase la entrega de los Productos, el Proveedor retendrá dichos Productos retrasados bajo la dirección del Comprador y los entregará tras la recepción de una notificación por escrito del Comprador de que las causas del retraso han sido eliminadas o canceladas. El Comprador será responsable únicamente de los costos adicionales directos del Proveedor (excluyendo, por ejemplo, los intereses sobre el precio) incurridos en la tenencia de los Productos o la demora en el cumplimiento a solicitud del Comprador.

23.3. Derechos del Comprador Durante el Retraso. Durante cualquier Evento que cause que el

liable for monetary damages for a reasonable delay or default in furnishing Products hereunder and Buyer shall not be liable for failure to perform any of its obligations hereunder, to the extent due to fire, flood, storm, other natural disaster, national emergency or war (“Event”), but not including delays or defaults due to labor problems, inability to obtain financing, increases in the cost of raw materials or energy, negligence or other fault of the party claiming the delay, provided that the affected party has given the other written notice of such occurrence within five (5) days of becoming aware of the same. Such notice shall describe the Event causing the delay or default, the expected duration, remediation plans and plans for the supply or purchasing of Products during such event.

23.2. Buyer’s Hold on Delivery. During any such Event that causes Buyer to delay delivery of the Products, Supplier shall hold any such delayed Products at the direction of Buyer and shall deliver them upon receipt of written notice from Buyer that the causes of the delay have been removed or terminated. Buyer will be responsible only for Supplier’s direct additional costs (excluding for example, interest on the price) incurred in holding the Products or delaying performance at Buyer’s request.

23.3. Buyer’s Rights During Delay. During any such Event that causes Supplier to delay delivery

Proveedor retrase la entrega de los Productos, y además de cualquier otro derecho del Comprador conforme a la Orden de Compra o ley aplicable, el Comprador podrá: (a) comprar Productos sustitutos de otras fuentes disponibles, en cuyo caso las cantidades bajo la Orden de Compra se reducirán en las cantidades de dichos Productos sustitutos y el Proveedor reembolsará al Comprador por cualquier reducción en la calidad o costos adicionales del Comprador por la obtención los Productos sustitutos, en comparación con la calidad y los precios establecidos en la Orden de Compra y (b) hacer que el Proveedor proporcione Productos sustitutos de otras fuentes disponibles en las cantidades y en el momento en que el Comprador lo solicite y en los precios establecidos en la Orden de Compra. Durante cualquier dicho Evento, si el Proveedor debe asignar su capacidad de producción disponible entre sus clientes, entonces los volúmenes suministrados en virtud de la Orden de Compra como una proporción de dicha capacidad se utilizarán, más el cinco por ciento (5%) de dichos volúmenes en virtud de la Orden de Compra por cada año que el Comprador haya comprado Productos del Proveedor. Si el Proveedor no puede proporcionar garantías adecuadas de que un retraso no excederá de diez (10) días o si un retraso dura más de diez (10) días, el Comprador podrá rescindir la Orden de Compra sin ninguna obligación o responsabilidad para el Proveedor.

24. Controversias Laborales o Escasez de Materiales. Al menos sesenta (60) días antes del vencimiento de cualquiera de los contratos laborales del Proveedor que puedan afectar el desempeño del Proveedor conforme a la Orden de Compra y en cualquier otro momento tan pronto como el Proveedor tenga conocimiento de cualquier

of the Products, and in addition to any other rights of Buyer under the Purchase Order or applicable law, Buyer may: (a) purchase substitute Products from other available sources, in which case the quantities under the Purchase Order shall be reduced by the quantities of such substitute Products and Supplier shall reimburse Buyer for any reduction in quality or additional costs to Buyer from obtaining the substitute Products compared to the quality and prices set forth in the Purchase Order and (b) have Supplier provide substitute Products from other available sources in the quantities and at the times Buyer requests and at the prices set forth in the Purchase Order. During any such Event, if Supplier shall be required to allocate its available production capacity among its customers, then the volumes supplied under the Purchase Order as a proportion of such capacity shall be used, plus five percent (5%) of such volumes under the Purchase Order for each year Buyer has purchased Products from Supplier. If Supplier cannot provide adequate assurances that a delay will not exceed ten (10) days or if a delay lasts more than ten (10) days, Buyer may terminate the Purchase Order without any obligation or liability to Supplier.

24. Labor Dispute or Material Shortage. At least sixty (60) days before the expiration of any of Supplier's labor contracts that may impact Supplier's performance under the Purchase Order and at any other time as soon as Supplier has knowledge that any actual or potential labor dispute, material shortage or other production

controversia laboral actual o potencial, falta de material u otras dificultades de producción que puedan retrasar o amenazar con retrasar su desempeño oportuno conforme a la Orden de Compra, el Proveedor notificará al Comprador de dicho evento y, a expensas del Proveedor, producirá y ubicará, en un área que no se verá afectada por dicho evento, un inventario terminado de Productos en cantidades suficiente para garantizar el suministro de Productos al Comprador durante al menos sesenta (60) días después de la ocurrencia de dicho evento.

25. Compensación y Recuperación.

25.1. Pago Neto. Además de los derechos de compensación o recuperación previstos por la legislación aplicable, todos los montos adeudados por el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) al Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) se considerarán netos de cualquier endeudamiento u otras obligaciones adeudadas por el Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) al Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas).

25.2. Derecho del Comprador a Retener. En la medida permitida por la ley, el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) tendrá el derecho contractual, en cualquier momento, de compensar o recuperar los montos adeudados o vencidos por el Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) al Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas), independientemente de cómo y cuándo surjan. Si el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) razonablemente se siente en riesgo en cuanto a cualquier cantidad adeudada por el Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas), el

difficulties may delay or threaten to delay its timely performance under the Purchase Order, Supplier shall notify Buyer of such event and, at Supplier's expense, produce and locate in an area that will not be affected by any such event a finished inventory of Products in quantities sufficient to ensure the supply of Products to Buyer for at least sixty (60) days after such event occurs.

25. Setoff and Recoupment.

25.1. Net Payment. In addition to any setoff or recoupment rights provided by applicable law, all amounts due from Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) to Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) shall be considered net of any indebtedness or other obligations due from Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) to Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates).

25.2. Buyer's Right to Withhold. To the extent permitted by law, Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) shall have the contractual right at any time to setoff against or recoup from any amounts due or to become due from Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) to Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates), however and whenever arising. If Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) reasonably feels itself at risk as to any amount owed by Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates), Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) may withhold and recoup a corresponding amount due Supplier (or

Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) puede retener y recuperar una cantidad correspondiente debida al Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) para protegerse contra dicho riesgo.

25.3. Derechos del Comprador Sobre la Insolvencia del Proveedor. Si una obligación del Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) con el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) es objeto de controversia, contingente o sin liquidar, el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) puede retener el pago de dicha obligación hasta que sea resuelto. Sin limitar lo anterior, si el Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) está sujeto a insolvencia, quiebra, administración judicial, liquidación u otros procedimientos similares, el Comprador (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) puede diferir, a través de una retención administrativa o de otra manera, el pago al Proveedor (o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas) por Productos.

26. Sin Publicidad. Sin el consentimiento previo por escrito del Comprador, el Proveedor no anunciará ni publicará, de ninguna manera, que el Proveedor proporciona Productos al Comprador de conformidad con la Orden de Compra ni utilizará marcas comerciales o nombres comerciales del Comprador en publicidad o materiales promocionales del Proveedor.

27. Responsabilidad del Comprador. En ningún caso el Comprador será responsable por intereses, pérdida de ganancias anticipadas, sanciones, daños incidentales, consecuentes, especiales, punitivos, ejemplares u otros daños o responsabilidades en relación con la Orden de Compra, ya sea por

any of its subsidiaries and affiliates) to protect against such risk.

25.3. Buyer's Rights on Supplier's Insolvency. If an obligation of Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) to Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) is disputed, contingent or unliquidated, Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) may withhold payment of such obligation until it is resolved. Without limiting the foregoing, if Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) is subject to insolvency, bankruptcy, receivership, liquidation or other similar proceedings, then Buyer (or any of its subsidiaries and affiliates) may defer, through an administrative hold or otherwise, payment to Supplier (or any of its subsidiaries and affiliates) for Products.

26. No Advertising. Without the prior written consent of Buyer, Supplier shall not, in any manner, advertise or publish that Supplier is providing Products to Buyer pursuant to the Purchase Order or use any trademarks or trade names of Buyer in Supplier's advertising or promotional materials.

27. Buyer's Liability. In no event shall Buyer be liable for interest, loss of anticipated profits, penalties, incidental, consequential, special, punitive, exemplary or other damages or liabilities in connection with the Purchase Order, whether for breach of contract, late payment,

incumplimiento de contrato, retraso en el pago, daño a la propiedad, lesiones personales, enfermedades, fallecimiento u otras causas, más allá de la cantidad determinada en las Secciones 10 o 18 o, si no es aplicable, el precio para Productos conformes aceptados por el Comprador. Cualquier reclamación del Proveedor conforme a la Orden de Compra debe presentarse al Comprador dentro del período especificado en la Orden de Compra o, si no se especifica, la fecha más temprana de (a) un año después de la fecha en que surgió la reclamación o (b) la entrega al Comprador de los Productos involucrados en la reclamación, o dicha reclamación se suspenderá y quedará excluida para siempre.

28. Limitación en la Cesión y Subcontratación. El Proveedor da su consentimiento irrevocable al Comprador para ceder o novar cualquiera de sus derechos u obligaciones conforme a la Orden de Compra a la parte y en los términos que el Comprador considere adecuados. El Proveedor acuerda no ceder la Orden de Compra, así como los derechos de crédito de la misma, o subcontratar el cumplimiento de sus funciones sin el consentimiento previo por escrito de un representante autorizado del Comprador. Si el Proveedor está autorizado a utilizar subcontratistas, el Proveedor obtendrá de parte de cada subcontratista derechos y obligaciones no menos favorables para el Comprador que las disposiciones de la Orden de Compra y la aceptación de las disposiciones de estos Términos y Condiciones. Si el Proveedor no cumple con las disposiciones de esta Sección, el Comprador podrá, a su criterio, cancelar la Orden de Compra o cualquier parte de la misma sin responsabilidad alguna.

property damage, personal injury, illness, death or otherwise, beyond the amount determined in Sections 10 or 18 or, if not applicable, the price for conforming Products accepted by Buyer. Any claim by Supplier under the Purchase Order must be brought against Buyer within the time period specified in the Purchase Order or, if no period is specified, the earliest of (a) one year after the date the claim arose or (b) the delivery to Buyer of the Products involved in the claim, or such claim shall be waived and forever barred.

28. Limitation on Assignment and Subcontracting. Supplier gives irrevocable consent to Buyer to assign or novate any of its rights or obligations under the Purchase Order to such party and on such terms as Buyer deems fit. Supplier agrees not to assign the Purchase Order, as well as the credits rights thereunder, or subcontract the performance of its duties without the prior written consent of an authorized representative of Buyer. If Supplier is authorized to use subcontractors, Supplier shall obtain from each subcontractor rights and obligations no less favorable to Buyer than the provisions of the Purchase Order and agree with the provisions of these Terms and Conditions. If Supplier fails to comply with the provisions in this Section, Buyer may, at its option, cancel the Purchase Order or any portion thereof without any liability whatsoever.

29. Cumplimiento de la Legislación; Código de Ética del Comprador.

29.1. Deber de Cumplimiento. El Proveedor, y todos los Productos suministrados por el Proveedor, cumplirán y asegurarán de que todos los subcontratistas y proveedores del Proveedor cumplen con todas las leyes, reglas, regulaciones, órdenes, convenciones, ordenanzas, permisos y estándares (incluyendo estándares de la industria) de los países de origen y destino o que se relacionan con la fabricación, etiquetado, transporte, importación, exportación, licencia, aprobación o certificación de los Productos, incluyendo, entre otros, los relacionados con protección de datos, asuntos ambientales, salarios, horas y condiciones de empleo, selección de subcontratistas, discriminación, salud/seguridad ocupacional y seguridad del vehículo de motor. El Proveedor también deberá cumplir y asegurar de que todos los subcontratistas y proveedores del Proveedor cumplen con todas las disposiciones del Código de Ética de Iochpe-Maxion S.A. (disponible en www.iochpe.com.br) vigente en el momento en que el Comprador coloca una orden de compra. El Proveedor y sus empleados, agentes y/o representantes cumplirán plenamente y garantizarán que todos los subcontratistas y proveedores del Proveedor cumplan con los requisitos de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos (*United States Foreign Corrupt Practices Act*), la Ley contra el Soborno del Reino Unido (*UK Bribery Act*) y la Ley brasileña No. 12.846/2013 (Ley Anticorrupción) y todas las legislaciones y estatutos comparables de anticorrupción y soborno de los países en los que el proveedor o el comprador hacen negocios. El Proveedor y sus empleados, agentes y/o representantes deberán cumplir

29. Compliance with Laws; Buyer's Code of Ethics.

29.1. Duty of Compliance. Supplier, and all Products supplied by Supplier, shall comply, and shall ensure that all of the Supplier's subcontractors and suppliers comply, with all laws, rules, regulations, orders, conventions, ordinances, permits and standards (including industry standards) of the countries of origin and destination or that relate to the manufacture, labeling, transportation, importation, exportation, licensing, approval or certification of the Products, including, but not limited to, those relating to data protection, environmental matters, wages, hours and conditions of employment, subcontractor selection, discrimination, occupational health/safety and motor vehicle safety. Supplier shall also comply, and shall ensure that all of the Supplier's subcontractors and suppliers comply, with all provisions of the Iochpe-Maxion S.A. Code of Ethics (available at www.iochpe.com.br) in effect at the time a Purchase Order is placed by Buyer. Supplier and its employees, agents and/or representatives shall fully comply, and shall ensure that all of the Supplier's subcontractors and suppliers comply, with the requirements of the United States Foreign Corrupt Practices Act, the UK Bribery Act, Brazilian Law No. 12.846/2013 (Anti-Corruption Law) and all comparable anti-corruption and bribery laws and statutes of the countries in which the Supplier or Buyer does business. Supplier and its employees, agents and/or representatives shall fully comply, and shall ensure that all of the Supplier's subcontractors and suppliers comply, with the requirements of all applicable laws and

plenamente y garantizar que todos los subcontratistas y proveedores del Proveedor cumplan con los requisitos de todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con la protección, uso y transferencia de datos personales, incluido, sin limitación, el Reglamento 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo (Reglamento general de protección de datos).

29.2. Notificación de Cumplimiento o Incumplimiento. A solicitud del Comprador, el Proveedor deberá certificar por escrito su cumplimiento con lo anterior. Si el Proveedor sospecha cualquier violación o posible violación, por cualquiera de las partes, de cualquier legislación o del Código de Ética del Comprador, el Proveedor informará inmediatamente al Comprador y cooperará con el Comprador en cualquier investigación o medida correctiva con respecto a dicha violación o potencial violación.

30. Minerales en Conflicto.

30.1. Proceso de la Cadena de Suministro para el Cumplimiento. El proveedor reconoce, en consonancia con la política pública subyacente a la disposición de Minerales en Conflicto (Sección 1502) de la Ley Dodd-Frank de Reforma de Wall Street y Protección al Consumidor de los Estados Unidos de América (*US Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act of the United States of America*) (la “Ley”), los riesgos legales y no legales asociados con el abastecimiento de estaño, tántalo, tungsteno y oro (los “Minerales en Conflicto”) de la República Democrática del Congo y países colindantes (“Países de la RDC”). El Proveedor se compromete a cumplir con la Sección 1502 de la Ley y sus reglamentos de

regulaciones relating to the protection, use and transfer of personal data, including without limitation the Regulation 2016/679 of the European Parliament and of the Council (General Data Protection Regulation).

29.2. Notification of Compliance or Breach. Upon Buyer’s request, Supplier shall certify in writing its compliance with the foregoing. If Supplier suspects any violation or potential violation, by any party, of any laws or of Buyer’s Code of Ethics, Supplier shall promptly report the same to Buyer and shall cooperate with Buyer in any investigation or remedial action with respect to any such violation or potential violation.

30. Conflict Minerals.

30.1. Supply Chain Process for Compliance. Supplier recognizes, consistent with the public policy underlying enactment of the Conflict Minerals provision (Section 1502) of the US Dodd-Frank Wall Street Reform and Consumer Protection Act of the United States of America (the “Act”), the significant legal and non-legal risks associated with sourcing tin, tantalum, tungsten and gold (the “Conflict Minerals”) from the Democratic Republic of the Congo and adjoining countries (“DRC Countries”). Supplier commits to comply with Section 1502 of the Act and its implementing regulations. Specifically, Supplier commits to having in place a supply chain policy and process to undertake (1) a

implementación. Específicamente, el Proveedor se compromete a implementar una política y un proceso para emprender (1) una investigación razonable del país de origen de los Minerales en Conflicto incorporados en los Productos, (2) la debida diligencia de su cadena de suministro, según sea necesario, para determinar si los Minerales en Conflicto originarios de los países de la RDC apoyan directa o indirectamente el conflicto ilícito allí, y (3) las medidas de evaluación y mitigación de riesgos necesarias para implementar en el país de origen los procedimientos de investigación y diligencia debida.

30.2. Respuesta a Consultas. El Proveedor además acuerda (1) responder oportunamente a cada consulta del Comprador con dicha información con respecto a la fuente y la cadena de custodia de todos los Minerales en Conflicto que puedan estar contenidos en los Productos; (2) si el Proveedor respondió previamente a una consulta, notificar al Comprador si hay un cambio de estado en cuanto a si los Productos contienen Minerales en Conflicto; y (3) cooperar rápidamente según lo requiera el Comprador con los esfuerzos del Comprador para cumplir con la Ley. El Proveedor tomará todas las demás medidas que sean necesarias para cumplir con la Ley y sus reglamentos de aplicación, ya que pueden modificarse a lo largo del tiempo.

31. Legislación Aplicable y Jurisdicción.

31.1. Elección de Ley y Lugar. La Orden de Compra se regirá e interpretará de acuerdo con la legislación del país donde se encuentra la Planta del Comprador, sin perjuicio de las disposiciones legales que de otro modo requerirían la aplicación de cualquier otra legislación. No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre la Compraventa

reasonable inquiry into the country of origin of Conflict Minerals incorporated into Products, (2) due diligence of its supply chain, as necessary, to determine if Conflict Minerals sourced from the DRC countries directly or indirectly support unlawful conflict there, and (3) risk assessment and mitigation actions necessary to implement in the country of origin inquiry and due diligence procedures.

30.2. Response to Inquiries. Supplier further agrees (1) to respond promptly to each inquiry by Buyer with such information regarding the source and chain of custody of all Conflict Minerals that may be contained in Products; (2) if Supplier previously responded to an inquiry, to notify Buyer if there is a change in status in whether Products contain Conflict Minerals; and (3) to cooperate promptly as required by Buyer with Buyer's efforts to comply with the Act. Supplier shall take all other measures as are necessary to comply with the Act and its implementing regulations, as they may be amended over time.

31. Governing Law and Jurisdiction.

31.1. Choice of Law and Venue. The Purchase Order is to be governed by and construed according to the laws of the country where Buyer's Plant is located, notwithstanding any choice of law provisions that would otherwise require application of any other law. The U.N. Convention on the International Sale of Goods

Internacional de Mercaderías. Cualquier acción o procedimiento legal por parte del Proveedor contra el Comprador que surja de la Orden de Compra deberá ser presentada por el Proveedor solo en los tribunales que tengan jurisdicción sobre la ubicación de la Planta del Comprador. Cualquier acción legal o procedimiento por parte del Comprador contra el Proveedor puede ser presentada por el Comprador, a opción del Comprador, en los tribunales que tienen jurisdicción sobre la Planta del Comprador o cualquier tribunal que tenga jurisdicción sobre el Proveedor.

31.2. Jurisdicción. El Proveedor consiente y se somete específicamente a la jurisdicción personal y a la competencia de los tribunales descritos en esta Sección 31 y a las notificaciones de conformidad con los procedimientos de los tribunales correspondientes.

32. Divisibilidad. La Orden de Compra se sujetará e interpretará de manera que cumpla con todas las legislaciones aplicables. Si cualquier disposición de la Orden de Compra, o parte de cualquier disposición, se declara o se determina como inejecutable conforme a la legislación aplicable, dicha disposición se interpretará, de ser posible, de manera tal que sea ejecutable en la mayor medida posible bajo la legislación aplicable. El saldo de la Orden de Compra se interpretará como si la disposición o parte inejecutable se interpretara de acuerdo con la oración anterior o, si tal interpretación no es posible según la legislación aplicable, como si la disposición o parte inejecutable nunca hubiera sido parte de la misma. En ningún caso la Orden de Compra será inválida debido a una disposición o parte de una disposición inejecutable de la Orden de Compra.

shall not apply. Any legal action or proceeding by Supplier against Buyer arising out of the Purchase Order shall be brought by Supplier only in courts having jurisdiction over the location of Buyer's Plant. Any such legal action or proceeding by Buyer against Supplier may be brought by Buyer, at Buyer's option, in courts having jurisdiction over Buyer's Plant or any courts having jurisdiction over Supplier.

31.2. Jurisdiction. Supplier specifically consents and submits to the personal jurisdiction and venue of the courts described in this Section 31 and service of process in accordance with the applicable courts' procedures.

32. Severability. The Purchase Order shall be subject to and interpreted so as to comply with all applicable law. If any provision of the Purchase Order, or portion of any provision, is declared or found to be unenforceable under applicable law, such provision shall, if possible, be interpreted in a manner so as to be enforceable to the greatest extent possible under applicable law. The balance of the Purchase Order shall be interpreted as if the unenforceable provision or portion was interpreted according to the preceding sentence or, if such interpretation is not possible under applicable law, as if the unenforceable provision or portion had never been a part hereof. In no event shall the Purchase Order be invalid due to an unenforceable provision or portion of a provision of the Purchase Order.

33. Piezas de Servicio y Soporte de Producto.

33.1. Periodo de Suministro. El Proveedor continuará proporcionando Productos, o cualquier componente de Productos, según lo requiera el Comprador por un período de quince (15) años después de la fecha de envío final conforme a la Orden de Compra para uso en la producción o por el período que el Comprador deba proporcionar a su cliente servicio o piezas de repuesto que incorporan los Productos, lo que sea más largo.

33.2. Precios. Durante los primeros cinco (5) años posteriores a la fecha de entrega final, los precios de los Productos serán los precios especificados en la Orden de Compra. A partir de entonces, los precios de los Productos serán los precios especificados en la Orden de Compra, más cualquier aumento de costo real para empaque y fabricación, según lo determine el Comprador. Si los Productos son sistemas, el Proveedor deberá vender los componentes, partes o subconjuntos que componen el sistema a precios que, en conjunto, no excedan el precio del sistema, menos los costos de ensamblaje.

33.3. Soporte Técnico. Además, durante el período indicado en la Sección 33.1 el Proveedor continuará brindando soporte técnico y servicio al mismo nivel que se requiere bajo la Orden de Compra durante desarrollo y producción.

33.4. Terminación y Transición de la Oferta. Si el Proveedor interrumpe la fabricación de los Productos, o los componentes, partes o subconjuntos o no proporciona alguno de ellos de manera oportuna para los requisitos del Comprador, el Proveedor pondrá a disposición del Comprador todo el

33. Service Parts and Product Support.

33.1. Period of Supply. Supplier shall continue to provide Products, or any components of Products, as required by Buyer for a period of fifteen (15) years after the date of final shipment under the Purchase Order for use in production or for such period as Buyer is required to provide to its customer service or replacement parts incorporating the Products, whichever is longer.

33.2. Prices. During the first five (5) years after the date of final delivery, the prices for the Products shall be the prices specified in the Purchase Order. Thereafter, the prices for the Products shall be the prices specified in the Purchase Order, plus any actual cost increase for packaging and manufacturing, as determined by Buyer. If the Products are systems, Supplier shall sell the components, parts or sub-assemblies that comprise the system at prices that shall not, in the aggregate, exceed the price of the system, less assembly costs.

33.3. Technical Support. Further, during the period stated in Section 33.1, Supplier shall continue to provide technical support and service at the same level as required under the Purchase Order during development and production.

33.4. Termination and Transition of Supply. If Supplier discontinues the manufacture of the Products, or the components, parts or sub-assemblies or does not provide any of them in a timely manner for Buyer's requirements, Supplier shall make available to Buyer all

software, dibujos, especificaciones, herramientas, datos, documentación y conocimientos que permitan y faciliten al Comprador, sus proveedores y sus clientes comprar, fabricar, incorporar a los Productos del Comprador, usar, comercializar, vender, modificar, reparar y/o reconstruir tales Productos, componentes, piezas y subconjuntos, todo lo cual estará sujeto a la licencia otorgada en la Sección 13.2.

34. Aduana y Controles de Exportación.

34.1. Deberes. Los créditos o beneficios resultantes o derivados de la Orden de Compra, incluidos los créditos comerciales, los créditos a la exportación o el reembolso de aranceles, impuestos o tasas, pertenecen al Comprador. El Proveedor será responsable de todos los aranceles ordinarios en la medida especificada en la Orden de Compra y siempre será responsable de los aranceles especiales, incluyendo, entre otros, los aranceles de marcado, antidumping y compensatorios, salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Compra. El Proveedor deberá proporcionar toda la información necesaria (incluida la documentación escrita y los registros de transacciones electrónicas) para permitir que el Comprador reciba estos beneficios o créditos y cumplir con todas las obligaciones aduaneras, incluida la información necesaria para determinar la elegibilidad bajo cualquier regla de origen de preferencia aplicable, así como información necesaria para cumplir con los requisitos de marcado o etiquetado de origen y los requisitos de origen del contenido local.

34.2. Deber de Diferimiento y Envío Seguro. El Proveedor hará todos los arreglos que sean necesarios para que los Productos estén cubiertos por

software, drawings, specifications, tools, data, documentation and know-how which shall enable and facilitate Buyer, its suppliers and its customers to purchase, manufacture, incorporate into Buyer's Products, use, market, sell, modify, repair and/or reconstruct such Products, components, parts and sub-assemblies, all of which shall be subject to the license granted in Section 13.2.

34. Customs and Export Controls.

34.1. Duties. Credits or benefits resulting or arising from the Purchase Order, including trade credits, export credits or the refund of duties, taxes or fees, belong to Buyer. Supplier shall be responsible for all ordinary duties to the extent specified in the Purchase Order and shall always be responsible for any special duties, including but not limited to marking, anti-dumping and countervailing duties, except if otherwise specified in the Purchase Order. Supplier shall provide all information necessary (including written documentation and electronic transaction records) to permit Buyer to receive these benefits or credits, and to fulfill any customs related obligations, including information necessary to determine eligibility under any applicable duty preference rules of origin, as well as information necessary to comply with origin marking or labeling requirements and local content origin requirements.

34.2. Duty Deferral and Secure Shipping. Supplier shall make all arrangements that are necessary for the Products to be covered by any

cualquier programa de diferimiento de aranceles o zona franca para el país de importación. En la medida en que se importen Productos a los Estados Unidos, el Proveedor deberá afirmar que es un participante en pleno derecho (*good standing*) de la Iniciativa de Aduana - Asociación Comercial Contra el Terrorismo (*Trade Partnership Against Terrorism*) (C-TPAT) de la Oficina de Aduanas y Protección de Fronteras (*Bureau of Customs and Border Protection*) o de otra manera el Proveedor confirmará que cumple con todos los requisitos y recomendaciones aplicables de C-TPAT. El Proveedor deberá certificar dicho cumplimiento por escrito a solicitud del Comprador.

34.3. Cumplimiento de las Leyes de Exportación. El Proveedor acuerda cumplir con todas las leyes y regulaciones de control de exportaciones y sanciones económicas aplicables, incluidas, entre otras, siempre que sean aplicables, las regulaciones de la Oficina de Industria y Seguridad del Departamento de Comercio de EE. UU. (*U.S. Commerce Department's Bureau of Industry and Security*) ("BIS") y la Oficina del Departamento del Tesoro de EE. UU. de Control de Activos Extranjeros (*U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control*) ("OFAC"). Sin limitar la generalidad de lo anterior, el Proveedor no podrá (directa o indirectamente) vender, proporcionar, exportar, reexportar, transferir, desviar, prestar, arrendar, consignar ni disponer de ningún otro tipo de equipo, producto, servicio, software, código fuente, datos técnicos o tecnología recibidos del Comprador bajo este Contrato a o a través de cualquier persona, entidad o destino, o para cualquier actividad o uso final restringido por las leyes o regulaciones de los Estados Unidos o cualquier otra jurisdicción aplicable sin obtener todas las autorizaciones

duty deferral or free trade zone programs for the country of import. To the extent any Products are to be imported into the United States, Supplier shall affirm that it is a participant in good standing of the Customs – Trade Partnership Against Terrorism (C-TPAT) initiative of the Bureau of Customs and Border Protection or otherwise Supplier shall confirm that it complies with all applicable requirements and recommendations of C-TPAT. Supplier shall certify such compliance in writing on the request of Buyer.

34.3. Compliance with Export Laws. Supplier hereby agrees to comply fully with all applicable economic sanctions and export control laws and regulations, including without limitation, whenever applicable, those regulations maintained by the U.S. Commerce Department's Bureau of Industry and Security ("BIS") and the U.S. Treasury Department's Office of Foreign Assets Control ("OFAC"). Without limiting the generality of the foregoing, Supplier shall not, (directly or indirectly) sell, provide, export, re-export, transfer, divert, loan, lease, consign, or otherwise dispose of any equipment, product, services, software, source code, technical data, or technology received from Buyer under this Agreement to or via any person, entity, or destination, or for any activity or end-use restricted by the laws or regulations of the United States or any other applicable jurisdiction without obtaining all required government authorizations. Supplier agrees to indemnify and hold harmless Buyer for Supplier's noncompliance with this provision. This

gubernamentales necesarias. El Proveedor acepta indemnizar y mantener indemne al Comprador por el incumplimiento del Proveedor de esta disposición. Esta disposición seguirá vigente después de la terminación o cancelación de la Orden de Compra.

34.4. Licencias de Exportación. El Proveedor obtendrá todas las licencias o autorizaciones de exportación necesarias para la exportación de los Productos al destino de envío a menos que se indique lo contrario en la Orden de Compra, en cuyo caso el Proveedor proporcionará toda la información que sea necesaria para permitir que el Comprador obtenga dichas licencias o autorizaciones. Cualquier obligación de desempeño que surja en virtud de la Orden de Compra está supeditada a la recepción previa de todas las autorizaciones gubernamentales necesarias, y el Comprador no será responsable de ningún incumplimiento o demora en el desempeño relacionado con el incumplimiento por parte del Proveedor de obtener cualquiera de dichas autorizaciones.

35. Cambio de Control. Además de todos los demás derechos que tiene bajo la Orden de Compra, el Comprador puede rescindir la Orden de Compra, en todo o en parte, sin responsabilidad u obligación para con el Proveedor (que no sea pagar por Productos conformes aceptados antes de la fecha de terminación) tras un cambio de control del Proveedor. Un cambio de control incluye: (a) la venta u otra disposición de una parte sustancial de los activos utilizados en la producción de los Productos, (b) la venta u otra disposición de una participación mayoritaria en el capital del Proveedor; (c) la celebración de un contrato de voto, representación, fideicomiso u otro contrato con respecto a una participación mayoritaria en el capital

provision shall survive termination or cancellation of the Purchase Order.

34.4. Export Licenses. Supplier shall obtain all export licenses or authorizations necessary for the export of the Products to the shipping destination unless otherwise indicated in the Purchase Order, in which event Supplier shall provide all information as may be necessary to enable Buyer to obtain such licenses or authorizations. Any performance obligation arising under the Purchase Order is contingent on the prior receipt of all necessary government authorizations, and Buyer shall not be liable for any breach, non-performance, or delay in performance related to the failure by the Supplier to obtain any such authorization.

35. Change in Control. In addition to all other rights it has under the Purchase Order, Buyer may terminate the Purchase Order, in whole or in part, without liability or obligation to Supplier (other than to pay for conforming Products accepted prior to the date of termination) upon a change of control of Supplier. A change of control includes: (a) the sale or other disposition of a substantial portion of the assets used in the production of the Products, (b) the sale or other disposition of a controlling interest in the equity of Supplier; (c) the execution of a voting agreement, proxy, trust or other agreement with respect to a controlling interest in the equity of Supplier; or (d) the lack of power to define the Supplier's business'

del Proveedor; o (d) la falta de poder para definir las resoluciones del negocio del Proveedor y/o para designar a la mayoría de los consejeros o funcionarios del Proveedor. El Proveedor notificará por escrito al Comprador sobre un cambio de control dentro de los diez (10) días posteriores a la entrada en vigor del cambio de control. Si el Comprador elige rescindir la Orden de Compra conforme a esta disposición, el Comprador notificará la terminación al Proveedor especificando la fecha de entrada en vigor de la terminación. Si el Comprador termina en esta Sección, el derecho exclusivo del Proveedor es el pago conforme a la terminación por conveniencia.

36. Derechos de Auditoría.

36.1. Derecho a la Auditoría. El Comprador tiene derecho a auditar y revisar los balances, estados de operaciones, declaraciones de flujos de efectivo, registros de calidad y otros documentos relacionados con el desempeño del Proveedor en virtud de la Orden de Compra y todos los demás libros, registros, recibos, datos de costos y demás datos de apoyo para los propósitos de: (a) verificar cualquier carga afirmada por el Proveedor y el cumplimiento del Proveedor de los estándares de calidad y todos los otros requisitos de la Orden de Compra y las leyes aplicables, y (b) evaluar la capacidad continua del Proveedor para cumplir sus obligaciones bajo la Orden de Compra, y (c) el cumplimiento de los términos y condiciones de la Orden de Compra, estos Términos y Condiciones o la legislación aplicable.

36.2. Recuperación de Sobrecargas. Si una auditoría revela que el Proveedor le ha cobrado cantidades superiores a las permitidas por la Orden de Compra, entonces, tras solicitud del Comprador, el Proveedor reembolsará inmediatamente el monto de dicho

resoluciones and/or to appoint the majority of directors or officers of the Supplier. Supplier shall provide Buyer written notice of a change of control within ten (10) days after the change of control becomes effective. If Buyer elects to terminate the Purchase Order pursuant to this provision, Buyer will provide notice of termination to Supplier specifying the effective date of the termination. If Buyer terminates under this Section, Supplier's exclusive right is for payment as pursuant to a termination for convenience.

36. Audit Rights.

36.1. Right to Audit. Buyer has the right to audit and review Supplier's balance sheets, statements of operations, statements of cash flows, quality records and other documents relating to Supplier's performance under the Purchase Order and all other relevant books, records, receipts, cost data and other supporting data for the purposes of: (a) verifying any charges asserted by Supplier and Supplier's compliance with quality standards and all other requirements of the Purchase Order and applicable laws, and (b) assessing Supplier's ongoing ability to perform its obligations under the Purchase Order, and (c) compliance with the terms and conditions of the Purchase Order, these Terms and Conditions or applicable laws.

36.2. Recovery of Overcharges. If an audit reveals that Supplier has charged Buyer amounts in excess of those permitted by the Purchase Order, then, upon demand by Buyer, Supplier shall promptly refund the amount of such

sobrecargo más intereses a la tasa más alta permitida por la legislación aplicable a partir de la fecha de pago original por parte del Comprador.

36.3. Recuperación de Costos. Dicha auditoría correrá a cargo del Comprador, a menos que la auditoría revele que los importes cobrados por el Proveedor al Comprador por cualquier período auditado son superiores a los permitidos por la Orden de Compra o que el Proveedor no cumple con los requisitos legales o contractuales aplicables, en cuyo caso, el Proveedor deberá reembolsar al Comprador los costos de dicha auditoría previa solicitud.

36.4. Retención de Registros. El Proveedor retendrá todos los registros descritos en la Sección 36.1 por un período de al menos cinco (5) años después del pago final conforme a la Orden de Compra. El Proveedor deberá proporcionar al Comprador acceso razonable a sus instalaciones y, de otra manera, proporcionar asistencia razonable en relación con dichas auditorías.

37. Idioma. En caso de desacuerdo sobre el significado o la interpretación de cualquier disposición prevalecerá la versión en inglés de estos Términos y Condiciones, excepto en la medida que esté prohibido. Esta traducción es para la conveniencia del Proveedor y es sólo informativa.

overcharge plus interest at the highest rate permitted by applicable law from the date originally paid by Buyer.

36.3. Recovery of Costs. Such audit shall be at Buyer's expense unless the audit reveals that the amounts charged by Supplier to Buyer for any period being audited are in excess of those permitted under the Purchase Order or that Supplier is not in compliance with applicable contractual or legal requirements, in which case Supplier shall reimburse Buyer for the costs of such audit upon demand.

36.4. Records Retention. Supplier shall retain all records described in Section 36.1 for a period of at least five (5) years following the final payment under the Purchase Order. Supplier shall provide Buyer with reasonable access to its facilities and otherwise provide reasonable assistance in connection with such audits.

37. Language. Except to the extent prohibited by applicable, the English language version of these Terms and Conditions shall prevail, in the event of any disagreement over the meaning or construction of any provision in any translation and such translations, if provided, is for the convenience of Supplier and are for informational purposes only.